

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1.- INFORMACIÓN

Especialidades:

Psiquiatría, Psicología Clínica, Enfermería de Salud Mental

Fecha de acreditación ministerial:

4 de Septiembre de 2009 en base al R/D 183/2008, de 8 de febrero, integrando la formación de las tres disciplinas en Ciencias de la Salud: Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería de Salud Mental.

La Jefa de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental es:

D^a. María Aránzazu Sánchez García. Psiquiatra

m.aranzazu.sanchez@sespa.es

Ext. 14460

Tfno: 617714683- Ext.: 71362

Presidenta de la Subcomisión de Enfermería de Salud Mental:¹

D^a. Eva Frieria Cáceres. Enfermera Especialista en Salud Mental.

eva.frieria@sespa.es

Ext. 14467

Tfno.: 697256369--Ext.: 71364

Administrativo: D^a. Beatriz Fernández González

unidaddocente.saludmental@sespa.es

Tel: 985 96 36 50—Ext.: 39387

1

Aun cuando la Comisión de Docencia de esta Unidad Docente ha aprobado la constitución de tres subcomisiones, una por cada una de las especialidades que se forman en la misma, la composición de dichas subcomisiones así como su normativa etc está pendiente de desarrollar y vinculada a su vez al desarrollo del RD 183/2008 en esta Comunidad Autónoma

Ubicación:

El aula y secretaría de la U.D.M.S.M. se encuentran ubicados en el Centro de Salud de La Fresneda, donde comparten espacio con la Unidad Docente de Atención Familiar y Comunitaria.

Dirección: Urbanización La Fresneda s/n -33429 Siero

Teléfono: 985 96 36 50

Coordenadas GPS:

Lat. 43° 24'59''N

Long: 5° 47'24''w

E-mail: unidaddocente.saludmental@sespa.es

En la misma se desarrolla la formación teórica y los trámites administrativos relacionados con la docencia.

****Para llegar a La Fresneda desde Oviedo la línea de autobuses es Autocares Hortal.**

- Desde Oviedo a La Fresneda la periodicidad de la línea es de un autobús a la hora que sale a menos cuarto de la Estación de Autobuses de Oviedo.
- Desde la Fresneda a Oviedo la periodicidad de la línea es de un autobús a la hora que sale a y cuarto

La duración del trayecto en ambos sentidos es de unos 30 minutos.

Se recomienda consultar horarios actualizados

****Desde el resto de Áreas Sanitarias no existen líneas de autobuses directas.**

En todo caso se recomienda consultar las páginas web de las citadas empresas para acceder a información actualizada:

<http://www.alsa.es>

<http://www.autocareshortal.es>

1.1 COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

- Jefa de estudios y Presidenta de la Comisión de Docencia

M^a Aránzazu Sánchez García: Planificación, organización, gestión y supervisión de la docencia especializada

- Presidenta de la Subcomisión de enfermería

Eva Frieri Cáceres: Coordinadora del programa formativo de la Especialidad de enfermería en Salud Mental

- Vocales de la Comisión de Docencia

Representante de Consejería:	Jesús Vicente García González. Jefe el Servicio de Investigación y Gestión del conocimiento.
Representante del SESPA:	M^a del Mar Fernández Fernández. Jefa de la Unidad de Coordinación de Salud Mental.
Representante de la U.D.A.F.Y.C.:	Natalia Izquierdo García. Jefa de Estudios de la Unidad Docente de Atención Familiar y Comunitaria.
Representante de tutores M.I.R.:	Isabel Menéndez Miranda Psiquiatra Área III. isabel.menendez@sespa.es
Representante de tutores P.I.R.:	Carlamarina Rodríguez Pereira. Psicóloga Clínica Área IV. carlamarina.rodriguez@sespa.es
Representante de tutores E.I.R.:	Carmen Blanco González Enfermera especialista en Salud Mental Área III. carmen.blanco@sespa.es
Representantes MIR:	Carina Ludwig carina.ludwig@sespa.es Residente de Psiquiatría Área VII
Representante PIR:	Adrián Secades Álvarez adrian.secades@sespa.es Residente de Psicología Clínica Área V
Representante EIR:	M.^a Paz Bartolomé Alonso mpaz.bartolome@sespa.es Residente de Enfermería Salud Mental Área V

- Secretaria: **Beatriz Fernández González.** Administrativo

2.- DISPOSITIVOS ACREDITADOS PARA LA DOCENCIA DE SALUD MENTAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DISPOSITIVOS DOCENTES	
Unidad de Hospitalización breve	<p>Área 3. Hospital Universitario San Agustín de Avilés Área 4. Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) Área 5. Fundación Hospital de Jove Área 7. Hospital Vital Álvarez Buylla Área 8. Hospital Valle del Nalón</p>
Unidad/Centro/Equipo de Salud Mental Comunitario	<p>ÁREA 3. SERVICIO SALUD MENTAL DE AVILÉS: Centros de Salud Mental de Adultos I y II de Avilés ÁREA 4. SERVICIO SALUD MENTAL DE OVIEDO: Centros de Salud Mental de Adultos I, II, III, IV y V de Oviedo ÁREA 5. SERVICIO SALUD MENTAL DE GIJÓN: Centros de Salud Mental de Adultos I, II, III y IV de Gijón ÁREA 7. SERVICIO SALUD MENTAL DE MIERES: Centro de Salud Mental de Mieres ÁREA 8. SERVICIO SALUD MENTAL DE LANGREO: Centro de Salud Mental de Langreo</p>
Centro de día/Unidad de Rehabilitación Comunitaria	<p>ÁREA 3. SERVICIO SALUD MENTAL DE AVILÉS: Hospital de día de Avilés / Comunidad Terapéutica ÁREA 4. SERVICIO SALUD MENTAL DE OVIEDO: CTI La Corredoria Centro de Rehabilitación Psicosocial S. Lázaro ÁREA 5. SERVICIO SALUD MENTAL DE GIJÓN: CTI Montevil . ÁREA 7. SERVICIO SALUD MENTAL DE MIERES: Centro de Día polivalente de Mieres ÁREA 8. SERVICIO SALUD MENTAL DE LANGREO: H. de Día de Sama de Langreo Unidad de Rehabilitación Psicosocial Adaro</p>
Unidad/Centro/Equipo/Programa de Salud Mental Infanto-Juvenil	<p>ÁREA 3. SERVICIO SALUD MENTAL DE AVILÉS: Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil de Avilés ÁREA 4. SERVICIO SALUD MENTAL DE OVIEDO: Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil de Oviedo ÁREA 5. SERVICIO SALUD MENTAL DE GIJÓN: Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil de Gijón ÁREA 7. SERVICIO SALUD MENTAL DE MIERES: Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil de Mieres</p>
Unidades de Hospitalización Breve Infanto-Juvenil	<p>ÁREA 4. Unidad de hospitalización breve de adolescentes (Oviedo-HUCA)</p>
Unidad de hospitalización de trastornos de conducta alimentaria	<p>ÁREA 4. Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA)</p>
Servicio / Equipo de Interconsulta y enlace	<p>ÁREA 4. Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA)</p>
	<p>ÁREA 5. Hospital Universitario de Cabueñes</p>

Otros Dispositivos de la U.D.M:
Comunidad Terapéutica de Gijón
Unidad de Tratamiento de Toxicomanías de Avilés, Oviedo, Gijón, Mieres y Sama de Langreo
Equipo de tratamiento asertivo comunitario de Avilés y Oviedo
Hospital de Día de Trastornos de Conducta Alimentaria Gijón y Oviedo
Unidad Desintoxicación Hospitalaria (alcohol y sustancias Psicotrópicas) – Oviedo. Hospital Monte Naranco
Equipo de Atención Psicosocial a la violencia de género de Oviedo, Gijón y Avilés
Unidad Residencial de Meres – Oviedo
UTIGPA (Unidad de Trastornos de Identidad de Género) – Avilés
Hospital de Día Infanto-Juvenil de Oviedo.

3.- PECULIARIDADES DESDE EL PUNTO DE VISTA DOCENTE

Materiales:

Además de todos los recursos asistenciales acreditados para la formación especializada, la U.D.M.S.M. cuenta con un aulario y dependencias administrativas ubicadas en el Centro de Salud La Fresneda (Urbanización La Fresneda s/n -33429, Siero) donde comparte espacio con la Unidad Docente de Atención Familiar y Comunitaria.

Humanos:

Los responsables de la Unidad para la formación de los especialistas en Salud Mental son la Jefa de Estudios y la Presidenta de la Subcomisión (subcomisiones, una vez que hayan sido designados).

El plan formativo tanto en lo relativo a su contenido teórico como a las rotaciones por los dispositivos asistenciales debe ser revisado por la Comisión de Docencia y aprobado por dicha Comisión, al menos una vez al año. Tendrá en cuenta el Programa Oficial de la Especialidad que se trate y la normativa en cuanto a la Formación Transversal común en Formación Sanitaria Especializada.

Para llevar el desarrollo del programa teórico complementario se cuenta con la colaboración altruista de distintos profesionales tanto vinculados a los servicios de Salud Mental como de otras disciplinas, que en un determinado momento puedan ser de interés en la formación de los residentes de esta Unidad Docente.

Periodicidad:

La formación teórica específica de la especialidad se extiende entre los meses de octubre y junio, una media de tiempo equivalente a tres jornadas laborales al mes, que se realizarán de forma presencial o telemática dependiendo de las condiciones sanitarias.

Las actividades docentes organizadas en la UDM-SM se caracterizan por:

- Tener un enfoque multiprofesional (con la búsqueda activa de espacios de interacción entre los residentes y las residentes de las tres especialidades, así como la participación de tutoras y tutores de cada una de las especialidades organizados en equipos multiprofesionales).

- Cumplir las indicaciones de los diferentes programas de las respectivas especialidades (Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería de Salud Mental).

Formación Transversal:

El residente debe cumplir las actividades formativas que marca el Programa Transversal común y obligatorio para todos los residentes de la Comunidad Autónoma.

(Resolución de 16 de febrero de 2012, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula el Programa de Formación Transversal en Competencias Genéricas para los Especialistas en Formación en el Principado de Asturias. BOPA de 27 de febrero de 2012).

Cursos obligatorios para los residentes de Salud Mental:

Curso	Año Residencia
Organización y valores del sistema sanitario asturiano	R0
Organización de la Atención Sanitaria en España y Asturias	R0
Aspectos Legales de las profesiones sanitarias	MIR2/PIR2 EIR1
Bioética	R1/R2
Habilidades Básicas de relación con el paciente y para el trabajo en equipo	R1
Metodología y Herramientas de Investigación	MIR3/PIR3 EIR1
Búsqueda Bibliográfica	R1
Lectura Crítica de artículos científicos	R1
Reanimación Cardiopulmonar Básica	R1 (dentro del curso introductorio)
Cuidados Paliativos	R1/R2
Formación básica en higiene de manos	R2

4.-GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO

4.1. ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA

4.1.1.- Definición de la especialidad

Según recoge la ORDEN SCO/2616/2008, de 1 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad:

La Psiquiatría tiene por objeto el estudio, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, en concreto, los incluidos a día de hoy en el capítulo V (F) «Trastornos mentales y del comportamiento» de la 10ª edición de la «Clasificación Internacional de las Enfermedades», desarrollada por la Organización Mundial de la Salud.

La Psiquiatría es una especialidad de la Medicina que sin perjuicio de sus raíces comunes con otras disciplinas sanitarias, se ocupa de los trastornos psiquiátricos, entendidos como lugar de encuentro de lo biológico, lo psicológico y lo socio-cultural; sus intervenciones se basan en la observación clínica y en la investigación científica, incluyendo una amplia gama de técnicas, desde aquéllas de carácter interpersonal como es el caso de las psicoterapias y la rehabilitación, hasta otras actuaciones como el diagnóstico por neuroimagen, la psicofarmacología y otras intervenciones biológicas.

4.1.2. Normativa

El artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en ciencias de la salud, previendo su publicación en el Boletín Oficial del Estado para general conocimiento.

La Comisión Nacional de la Especialidad de Psiquiatría ha elaborado el programa formativo de dicha especialidad que ha sido ratificado por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, órgano asesor de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Ciencia e Innovación en materia de formación sanitaria especializada.

Asimismo, dicho programa formativo ha sido estudiado, analizado e informado por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud de la que forman parte, entre otros, los Consejeros de Sanidad de las diversas comunidades autónomas y el Director General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

4.1.3. Referencias al Programa oficial de la especialidad

El 16 de Septiembre del 2008 se publica un nuevo programa formativo de la especialidad de Psiquiatría en el BOE núm 224 que sustituye al antiguo, aprobado por Resolución de 25 de abril de 1996.

A lo largo de la formación, cada residente contará con la figura imprescindible y definida de su Tutora o Tutor, que deberá ser Especialista en Psiquiatría. Atendiendo a las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de Febrero, el/la Tutor/a planificará,

gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación, proponiendo cuando proceda, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el auto-aprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora de su residente, con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que la/ el MIR realice en las diferentes fases del proceso formativo.

La actividad del Tutor/a podrá quedar apoyada, pero no sustituida, por la que lleven a cabo los colaboradores docentes en los servicios o unidades donde se efectúe una determinada rotación. Con carácter general la organización, evaluación, supervisión y responsabilidad progresiva del residente y demás aspectos formativo-docentes se atenderán a lo previsto en el Real Decreto antes citado.

El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de Unidades Docentes Multiprofesionales de Salud Mental, se llevará a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

Objetivos del periodo formativo de la Residencia (Generales y específicos)

Generales:

- 1.- Preparar al médico para una buena atención a trastornos psiquiátricos, entendidos como lugar de encuentro de lo biológico, lo psicológico y lo socio-cultural como psiquiatra general competente.
- 2.- Adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para:
 - a) Atender los problemas psiquiátricos a nivel general y de sus áreas específicas.
 - b) Promocionar la salud de la población.
 - c) Realizar labores de investigación clínica y básica.
 - d) Trabajar como integrantes de equipos multidisciplinarios de salud.

Específicos:

1. Área clínica:

Objetivos asistenciales (incluyendo técnicas y habilidades de las áreas de formación):

- 1.-Tener una visión integral de la enfermedad, que incluye aspectos psicológicos de la patología orgánica así como la ayuda psicológica o psiquiátrica a pacientes de otras especialidades y a personal que forme parte de los equipos de salud
- 2.-Tener capacidad para saber detectar las disfunciones morbosas que se solapan parcialmente con desviaciones de experiencias personales y de comportamiento social que por lo tanto, dependen de rasgos normales de la personalidad y del estilo de vida, por lo que es función del psiquiatra evitar la psiquiatrización de determinados problemas de la vida
- 3.-Conocer los aspectos psíquicos que inciden y afectan a la patología somática (medicina psicológica, medicina psicosomática, psiquiatría de interconsulta y enlace).
- 4.- Conocer las implicaciones éticas de la Psiquiatría ya que en ocasiones es necesaria la aplicación de tratamientos involuntarios que en todo caso deben llevarse a cabo con sujeción a las normas legales establecidas al respecto y garantizando los derechos de los pacientes.
- 5.- Adquirir habilidades diagnósticas y terapéuticas en los siguientes ámbitos de actuación:
 - i) Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia
 - ii) Gerontopsiquiatría.
 - iii) Psiquiatría del Alcoholismo y otras Adicciones.
 - iv) Psicoterapias.
 - v) Psiquiatría comunitaria y de apoyo a atención primaria
- 6.-Tener conocimiento de los aspectos de orden jurídico-legal relacionados con la práctica psiquiátrica y con la conducta de los enfermos mentales (psiquiatría y ley).

2. Área de Psiquiatría Social y Salud Pública:

- a) Conocer y comprender las disciplinas psicológicas y psicosociales que han permitido adentrarse en una mejor comprensión del enfermo mental y esclarecer las complejas interacciones del individuo enfermo con su contexto social.
- b) La educación para la salud, la prevención, la rehabilitación y reinserción social de los enfermos en el marco de la medicina comunitaria y de los objetivos de la OMS (salud mental comunitaria).

3.- Área de planificación y gestión de los servicios sanitarios

Adquirir conocimientos y habilidades básicas en la planificación y gestión de los servicios psiquiátricos y de salud mental, desde el trabajo y la formación multidisciplinaria (política, administración y gestión sanitarias).

4. Iniciación a la docencia e investigación.

- 1.-Llevar a cabo actividades de coordinación e investigación multifactorial para mejorar el conocimiento sobre el origen, tratamiento y atención de las enfermedades mentales: adquirir capacidad para elaborar y exponer trabajos científicos de la especialidad.
Aprendizaje de metodología de investigación. Desarrollo de trabajos de investigación.
- 2.-Participar, preparar y actuar en sesiones clínicas.

4.1.4. Particularidades del/de los servicios desde un punto de vista asistencial

Una vez superada la convocatoria nacional de pruebas selectivas, los futuros especialistas en formación, acceden a una plaza en una de las 5 Áreas acreditadas para la formación sanitaria de la Especialidad de Psiquiatría, y con residentes asignados:

Area Sanitaria	Hospital de Referencia	Plazas Ofertadas
III – Avilés	Hospital Universitario San Agustín (HUSA)	1
IV – Oviedo	Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA)	1
V – Gijón	Hospital Universitario de Cabueñes (HUCAB)	1
VII – Mieres	Hospital Vital Álvarez Buylla	1
VIII – Langreo	Hospital Valle Nalón	1

Cada Área dispone de unos recursos específicos (Hospitalarios, Comunitarios y de Rehabilitación). Dado que no todas las áreas disponen de los mismos recursos, se contempla la posibilidad de que los especialistas en formación puedan, de forma electiva, realizar alguna de sus rotaciones en un Área distinta a aquella a la que están asignados. Este modelo organizativo, en el que la docencia está vinculada a Áreas Sanitarias asistenciales, permite incrementar y optimizar la capacidad docente de la Comunidad Autónoma.

OBJETIVOS POR DISPOSITIVOS DE ROTACIÓN

Especialidad del residente	Año de residencia	Rotación	Objetivos
PSIQUIATRIA	1	Neurología	<p>Realizar exploraciones neurológicas básicas Interpretar pruebas complementarias en neurología Hipotetizar diagnósticos principales y diferenciales de los trastornos neurológicos más prevalentes Usar psicofármacos de un modo racional con especial atención a los efectos secundarios a nivel neurológico. Diagnosticar y tratar trastornos neurológicos con síndromas psiquiátricos, en especial las demencias, cefaleas y enfermedad de parkinson.</p>
		Medicina Interna	<p>Realizar historias clínicas completas, anamnesis por aparatos y exploración general de los pacientes atendidos en el servicio de MI. Reconocer las principales características del paciente pluripatológico, y los procesos médicos comórbidos a enfermedades mentales más prevalentes. Usar racionalmente pruebas complementarias básicas: analítica, microbiología y radiología Hipotetizar diagnósticos sindrómicos de las patologías médicas más prevalentes y diagnósticos diferenciales patologías mentales. Participar como asistente en las sesiones docentes del Servicio de M. Interna . Establecer una adecuada relación terapéutica con el paciente y su familia. Identificar aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria. Reconocer las patologías mentales más prevalentes en Atención Primaria y con sus diagnósticos diferenciales. Conocer la cartera de servicios de AP, con especial hincapié en los aspectos biospsico-sociales , incluyendo programas e intervenciones comunitarias. Trabajar dentro del EAP en la detección, seguimiento y tratamiento de pacientes con patología mental desde la perspectiva de AP., con una visión holística e integral. Reconocer los criterios para el tratamiento de la patología mental en AP versus su derivación a atención especializada. Participar en las actividades de coordinación entre AP y Salud Mental con especial atención a los circuitos de derivación. Conocer el funcionamiento del servicio y normativa legal aplicable Realizar primeras y sucesivas consultas de los pacientes ingresados en la UHP y/ o sus familias Intervenir en situaciones de crisis (diagnóstico y tratamiento) tanto en la UHP como en el servicio de urgencias del hospital Hipotetizar sobre el diagnóstico principal y diagnósticos alternativos</p>
PSIQUIATRIA	2	Unidad de Hospitalización Breve/Psiquiatría de Enlace UHP Adicciones Unidad de Tratamiento de Toxicomanias	<p>Aplicar técnicas psicoterapéuticas en pacientes ingresados en UHP o en otra Unidad Hospitalaria y que presenten sospecha de patología mental Usar psicofármacos, aplicar terapia electroconvulsiva, u otras terapias biológicas, en especial las que precisan monitorización especial, por efectos secundarios, interacciones etc Trabajar en equipo y coordinarse con otros servicios sanitarios y no sanitarios Reconocer los factores biológicos, psicológicos y sociales relacionados con el abuso de drogas y las adicciones sin sustancia Describir los Recursos Asistenciales del Área Sanitaria y del Principado de Asturias en el abordaje de toxicomanias (Unidades de Desintoxicación Hospitalaria, Comunidades Terapéuticas de Deshabitación en régimen ambulatorio o de ingreso, etc Reconocer la psicopatología y las pautas de uso y abuso de sustancias Colaborar con el tutor de rotación y realizar como terapeuta principal la evaluación, diagnóstico, elaboración de historias y de informes de los trastornos adictivos. -Colaborar con el tutor de rotación en el tratamiento psicológico y psicofarmacológico de las adicciones.</p>

			<p>Elaborar planes terapéuticos de pacientes con patología adictiva, incluyendo las actividades relacionadas con la coordinación con otros recursos asistenciales</p> <p>-Usar psicofármacos de indicación específica en el tratamiento de las adicciones.</p> <p>Hipotetizar diagnósticos principales y diferenciales en pacientes con patología DUAL y diseñar planes terapéuticos para los mismos.</p> <p>Elaborar historias clínicas completas de pacientes atendidos en un CSM.</p> <p>Hipotetizar diagnósticos principales y alternativos, explorar la psicopatológica, y elaborar planes terapéuticos de un mínimo de 80 primeras consultas. Realizar seguimientos terapéuticos (mínimo 70 en el periodo total de rotación).</p> <p>Usar psicofármacos, prescribirlos, y realizar el seguimiento de su eficacia, efectos secundarios etc (especificar número de tratamientos psicofarmacológicos prescritos y su seguimiento).</p> <p>Aplicar intervenciones psicoterapéuticas (definir número de intervenciones incluyendo definición del foco y el encuadre).</p> <p>Reconocer aspectos legales y sociolaborales implicados en la salud mental comunitaria (número de actividades relacionadas con la problemática legal y / o sociolaboral).</p> <p>Elaborar informes clínicos y no clínicos (legales, evaluación de discapacidad...).</p> <p> Demostrar capacidad para el trabajo en equipo (número de actividades asistenciales o de coordinación con profesionales del CSM: psiquiatría, psicología clínica, enfermería de salud mental o trabajo social).</p> <p>Desempeñar actividades de coordinación asistencial con servicios sanitarios o no sanitarios (Atención Primaria, Atención especializada, servicios sociales, legales, educación....) (número de actividades destinadas a la programación, organización , y coordinación en las que ha participado y tipo de desempeño).</p> <p>Identificar los protocolos y criterios de derivación a Programas de Rehabilitación.</p> <p>Reconocer los recursos sociosanitarios para la atención de pacientes con TMG.</p> <p>Colaborar con el tutor/tutora de rotación en al menos 10 pacientes, en la evaluación de derivaciones al Programa de Trastornos Mentales Graves, elaboración e implantación del Plan de Tratamiento Individual de los pacientes aceptados en el programa (incluye la valoración funcional, y la selección de técnicas y recursos más adecuados en cada caso, así como la valoración de las habilidades sociales y laborales).</p> <p>Evaluar como terapeuta principal derivaciones al programa de trastornos mentales graves y elaborar el Plan de Tratamiento Individual de al menos 5 pacientes. (incluye la valoración funcional, y la selección de técnicas y recursos más adecuados en cada caso, así como la valoración de las habilidades sociales y laborales).</p> <p>Realizar intervenciones comunitarias con pacientes del programa de rehabilitación, en al menos 3 ocasiones, como responsable principal de la intervención.</p> <p>Colaborar en distintas actividades de terapia ocupacional o social con el/la responsable de la actividad.</p> <p>Participar como observador/ coterapeuta en psicoterapia de grupo (al menos 12 sesiones), incluyendo actividades psicoeducativas y entrenamiento en habilidades sociales.</p> <p>Tratar pacientes con psicosis refractaria (tratamiento psicofarmacológico y / o psicoterapéutico)</p> <p>Identificar los factores relacionados con la evaluación de la discapacidad y reconocer las principales prestaciones sociales.</p> <p>Identificar los principales factores y procedimientos relacionados con la modificación de capacidad y/o sumisión a tratamiento.</p> <p>Elaborar al menos 2 informes relacionados con la evaluación de discapacidad o/ y otras prestaciones sociales y 2 relacionados con la modificación de capacidad.</p> <p>Trabajar en equipo con recursos no sanitarios destinados a la atención del paciente con trastorno mental grave.</p> <p>Reconocer los principios básicos y marco conceptual de la intervención en el entorno comunitario.</p> <p>Identificar estrategias destinadas a promover la adherencia al tratamiento y la vinculación a los servicios de Salud Mental.</p> <p>Desempeñar actividades clínicas en entorno comunitario.</p> <p>Elaborar y desarrollar planes terapéuticos individuales.</p> <p>Participar en actividades de coordinación con agentes comunitarios externos.</p> <p>Reconocer las peculiaridades de la comunicación y entrevista con pacientes hospitalizados (paciente médico-quirúrgico, gravemente enfermo, terminal, con dificultades en la comunicación ...).</p>
<p>PSIQUIATRÍA</p>	<p>3</p>	<p>Psiquiatría Comunitaria y Apoyo Atención Primaria Centro de Salud Mental</p> <p>Rehabilitación Integral Comunidad Terapéutica Hospital de Día</p>	
<p>PSIQUIATRÍA</p>	<p>4</p>	<p>Rehabilitación Equipo Terapia Asertiva Comunitaria</p> <p>Psiquiatría</p>	

<p>Psicosomática y de Enlace Programa de Enlace Hospitalario</p>	<p>Identificar los factores específicos de la comunicación con allegados y familiares del paciente gravemente enfermo o terminal. Trabajar en equipo con otros profesionales sanitarios y no sanitarios para garantizar la continuidad de cuidados. Intervenir en situaciones de crisis en pacientes hospitalizados. Diagnosticar los trastornos psiquiátricos más habituales en pacientes médico-quirúrgicos: Usar Psicofármacos y psicoterapia de apoyo en pacientes hospitalizados. Realizar el seguimiento de pacientes hospitalizados y participar en el procedimiento de alta médica de los mismos. Elaborar planes de tratamiento individualizados, basados en la evidencia científica y la revisión bibliográfica. Exponer los resultados de al menos una búsqueda bibliográfica al resto del equipo. Desempeñar actividades de enlace con equipos sanitarios y de asesorar a otros especialistas en dilemas legales. Identificar los factores específicos de un centro de salud mental infanto juvenil y sus protocolos. Reconocer los aspectos jurídico legales propios de la salud mental infanto juvenil. Listar las características propias de la Psicopatología en la Infancia y la Adolescencia. Entrevistar eficientemente a pacientes en edad infanto juvenil. Evaluar y diagnosticar pacientes en edad infanto juvenil en su contexto de desarrollo. Aplicar técnicas psicoterapéuticas en niños y adolescentes. Identificar indicadores de situaciones psicosociales de riesgo Realizar un trabajo psicoterapéutico con familias y otros cuidadores de pacientes en edad infantojuvenil. Usar adecuadamente psicofármacos en pacientes durante la infancia o adolescencia. Trabajar en equipo con otros dispositivos de la Red de Salud Mental o con otras Administraciones en relación a la atención a los pacientes en edad infanto juvenil y sus familias. Reconocer el funcionamiento de la Unidad de Hospitalización de Adolescentes tanto en lo relativo a los protocolos clínicos como la normativa aplicable</p>
<p>Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia Centro de Salud Mental Infanto Juvenil</p>	<p>Intervenir adecuadamente en situaciones de crisis en pacientes en edad infanto juvenil en el servicio de urgencias o bien aquellos que puedan estar hospitalizados en la UHPA o en otros servicios (programa de enlace en población de edad menor a 18 años) Realizar exploraciones psicopatológicas, elaborar juicios clínicos y planes terapéuticos en pacientes en edad infanto juvenil Usar psicofármacos de forma eficiente en pacientes en edad infanto juvenil en situación de hospitalización breve Realizar intervenciones psicoterapéuticas en pacientes en edad infanto juvenil en situación de hospitalización aguda Elaborar informes siguiendo la Clasificación Multiaxial CIE-10 y los protocolos relativos a informes de alta, ingreso, informes no clínicos legales... Realizar intervenciones psicoterapéuticas individuales o grupales con familiares y/o pacientes en edad infanto juvenil. Trabajar en equipo y coordinarse con otros servicios de salud mental, otros servicios sanitarios y otras administraciones. Evaluar ,realizar hipótesis diagnósticas y diseñar planes de tratamiento para pacientes hospitalizados e incluidos en el programa de Psiquiatría de enlace en menores de 18 años Reconocer los aspectos específicos de la atención a los Trastornos de alimentación dependiendo del entorno (hospitalización/hospital de día/ atención ambulatoria). Identificar los aspectos específicos de la evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico de pacientes con un Trastorno de Alimentación. Reconocer la comorbilidad médica de los TCA. Hipotetizar diagnósticos principales y diferenciales en los pacientes con TCA incluyendo evaluación de la comorbilidad psicológica. Intervenir eficientemente en situaciones urgentes y de crisis en pacientes con TCA. Aplicar en colaboración con tutora de rotación técnicas psicoterapéuticas individuales, grupales y familiares. Trabajar dentro de un equipo multidisciplinar en la atención a los trastornos de alimentación. Trabajar junto a la tutora en la distorsión de la imagen corporal. Orientar y apoyar a otros profesionales sanitarios implicados en el proceso.</p>
<p>Trastornos de Conducta Alimentaria</p>	<p></p>

Usar psicofármacos de forma adecuada teniendo en cuenta las características específicas de los mismos en el tratamiento de los TCA.

ÁREA DE AVILÉS

Año	Periodo Formativo	Área	Dispositivo	Temporalidad	Observaciones
MIR 1	Mes 1	Psiquiatría Comunitaria y de apoyo a Atención primaria	Centro de Salud Mental	1 mes	
	Mes 2 a 4	Neurología y medicina interna Atención Primaria	HUSA Centro de Atención Primaria	3 meses (1)	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Urgencias.
	Mes 5			1mes	
MIR 2	Mes 6 a 12	Unidad de hospitalización breve/ Psiquiatría de enlace	Unidad de Hospitalización psiquiátrica del HUSA	7 meses (2)	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un adjunto de presencia física.
	Mes 13 a 17	Unidad de hospitalización breve/ Psiquiatría de enlace	Unidad de Hospitalización psiquiátrica del HUSA	5 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría
	Mes 18 a 24	Psiquiatría Comunitaria y de apoyo a Atención primaria	Centro de Salud Mental	7 meses (3)	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría
MIR 3	Mes 25 y 28	Psiquiatría Comunitaria y de apoyo a Atención Primaria	Centro de Salud Mental	4 meses (3)	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un adjunto localizado telefónicamente.
	Mes 29	Adicciones	Unidad de Tratamiento de Toxicomanías	1 mes(4)	Ídem
	Mes 30 a 33	Rehabilitación	Hospital de Día y Comunidad Terapéutica Equipo de Terapia Asertiva Comunitaria	2 meses 2 meses	Ídem
MIR 4	Mes 34 a 36	Psiquiatría infantil y de la Adolescencia	Centro de Salud Mental Infanto Juvenil	3 meses	Ídem
	Mes 37	Psiquiatría infantil y de la Adolescencia	Centro de Salud Mental Infanto Juvenil	1mes	Ídem
	Mes 38	Psiquiatría infantil y de la Adolescencia	Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infanto Juvenil (HUCA)	1mes(5)	
	Mes 39 a 40	Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria	Unidad de Hospitalización TCA (HUCA)	2 meses	Ídem
	Mes 40 a 48	Itinerario formativo individual		8 meses	

(1) El servicio de Neurología está integrado en el de Medicina Interna por lo que ambas rotaciones se realizan simultáneamente.

(2) No existe un servicio independiente de Psiquiatría de enlace, por lo que ambas rotaciones se realizan simultáneamente.

(3) Durante este periodo y de forma opcional el especialista en formación puede acudir un día a la semana a la Unidad de Trastornos de Identidad de Género del Principado de Asturias (UTIGPA).

(4) Parte de la actividad asistencial en el área de Psiquiatría Comunitaria y de apoyo a Atención primaria se dedica de forma específica al tratamiento de Adicciones por lo que ambas rotaciones se desarrollan simultáneamente por lo que la rotación en la Unidad de Tratamiento de Toxicomanías se limita a 1 mes, frente a los dos que el programa oficial de la especialidad señala como obligatorios.

(5) Como complemento a la rotación de Psiquiatría Infantil y de la adolescencia ante la ausencia de Unidad de Hospitalización de niños y adolescentes en el Área de Avilés.

Guía Itinerario Formativo Tipo 2021

Los periodos en los que se realizan las rotaciones durante el tercer y 4 año son orientativos y se tendrá en cuenta el interés del residente por complementar su formación en algún área específica solicitando prolongar la duración de la misma o desarrollando algún tipo de formación complementaria dentro del formato rotación electiva/rotación externa siempre y cuando su elección se ajuste a las directrices del Programa Oficial de la Especialidad (BOE núm 224 de 16 de Septiembre del 2008 6.3. Configuración del Trayecto formativo, pg 37-918)

ÁREA DE OVIEDO

Año	Periodo Formativo	Área	Dispositivo	Temporalidad	Observaciones
MIR 1	Mes 1 a 2	Neurología (1)	Servicio de Neurología (HUCA)	2 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes, 2 en el servicio de Urgencias y 3 en el servicio de Psiquiatría con supervisión de un adjunto de presencia física.
	Mes 3	Medicina interna (1)	Servicio de Medicina Interna (HUCA)	1mes	
MIR 1	Mes 4 a 11	Unidad de hospitalización breve	U.H.P. (HUCA)	8 meses	Ídem
	Mes 12	Atención Primaria (2)	C.A.P. Área IV	1mes	
MIR 2	Mes 13 a 22	Psiquiatría Comunitaria y de apoyo a Atención primaria	Centro de Salud Mental	10 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un adjunto de presencia física.
	Mes 23 a 24	Adicciones	Unidad de Tratamiento de Toxicomanías	2 meses	
MIR 2	Mes 25 a 28	Rehabilitación	Centro de Tratamiento Integral- Oviedo	4 meses	Ídem
	Mes 29	Rehabilitación	Equipo de Terapia Asertiva Comunitaria	1 mes	
MIR 3 (3)	Mes 30 a 33	Psiquiatría de enlace	Servicio de interconsulta y enlace (H.U.C.A)	4 meses	Ídem
	Mes 34 a 36	Psiquiatría infantil y de la Adolescencia	Centro de Salud Mental Infanto Juvenil	3 meses	
MIR 4 (3)	Mes 37	Psiquiatría infantil y de la Adolescencia	Centro de Salud Mental Infanto Juvenil	1mes	Ídem
	Mes 38	Trastornos de la conducta alimentaria	Unidad de hospitalización infanto juvenil del HUCA	1mes	
MIR 4 (3)	Mes 39 a 40	Trastornos de la conducta alimentaria	Unidad de hospitalización TCA del HUCA	2 meses	Ídem
	Mes 41 a 48	Itinerario Formativo Individual		8 meses	

(1) El momento exacto de realización de dichas rotaciones dependerá de la disponibilidad determinada según criterios de la Comisión de Docencia del Hospital Central de Asturias

(2) El momento exacto de realización de dicha rotaciones dependerá de la disponibilidad determinada según criterios de la Comisión de Docencia de la Unidad de Atención Familiar y Comunitaria.

(3) Los periodos en los que se realizan las rotaciones durante el tercer y 4 año son orientativos y se tendrá en cuenta el interés del residente por complementar su formación en algún área específica solicitando prolongar la duración de la misma o desarrollando algún tipo de formación complementaria dentro del formato rotación electiva/rotación externa siempre y cuando su elección se ajuste a las directrices del Programa Oficial de la Especialidad (BOE núm 224 de 16 de Septiembre del 2008 6.3. Configuración del Trayecto formativo, pg 37918)

ÁREA DE GIJÓN

Año	Periodo Formativo	Área	Dispositivo	Temporalidad	Observaciones
MIR 1	Mes 1 a 3	Neurología y medicina interna(1)	Hospital de Jove Centro de Atención Primaria	3 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes, 2 en el servicio de Urgencias y 3 en el servicio de Psiquiatría con supervisión de un adjunto de presencia física.
	Mes 4	Atención Primaria (3)		1mes	Ídem
MIR 2	Mes 5 a 12	Unidad de hospitalización breve/ Psiquiatría de enlace(2)	Hospital de Jove	8 meses	Ídem
	Mes 13 a 16	Unidad de hospitalización breve/ Psiquiatría de enlace(2)	Hospital de Jove	4 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un/a adjunto/a de presencia física
	Mes 17 a 24	Salud Mental Comunitaria y de apoyo a Atención primaria	Centro de Salud Mental	8 meses	Ídem
	Mes 25 a 28	Salud Mental Comunitaria y de apoyo a Atención primaria	Centro de Salud Mental	4 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un/a adjunto/a localizado/a.
MIR 3 (5)	Mes 29 a 30	Adicciones	Unidad de Tratamiento de Toxicomanías/ Centro de Salud Mental	2 meses	Ídem
	Mes 31 a 34	Rehabilitación	Centro de Tratamiento Integral Montevil	4 meses	Ídem
	Mes 35		ETAC Avilés	1mes	Ídem
MIR 4 (5)	Mes 36	Psiquiatría infantil y de la Adolescencia	Centro de Salud Mental Infanto Juvenil	1 meses	Ídem
	Mes 37 a 39	Psiquiatría infantil y de la Adolescencia(4)	Centro de Salud Mental Infanto Juvenil	3 meses	Ídem
	Mes 40	Psiquiatría infantil y de la Adolescencia	Unidad de hospitalización infanto juvenil del HUCA	1mes	Ídem
MIR 4 (5)	Mes 41 a 42	Trastornos de la conducta alimentaria	H.D. TCA Gijón / Unidad de hospitalización TCA del HUCA(6)	2 meses	Ídem
	Mes 43 a 48	Itinerario formativo individual		6 meses	

- (1) El momento exacto de realización de dichas rotaciones dependerá de la disponibilidad de dichos dispositivos determinada según criterios de la Comisión de Docencia del Hospital de Jove.
- (2) Dado que el servicio de Psiquiatría de Enlace del Área de Gijón se encuentra en este momento en desarrollo, ambas rotaciones se realizan simultáneamente, sin perjuicio de que el residente pueda luego completar su formación con el equipo de Psiquiatría de enlace del H. Universitario de Cabueñes.
- (3) El momento exacto de realización de dicha rotación dependerá de la disponibilidad determinada según criterios de la Comisión de Docencia de la Unidad de Atención Familiar y Comunitaria.
- (4) Incluye rotación en Programa de Atención a Trastornos Mentales Graves en la Infancia
- (5) Los periodos en los que se realizan las rotaciones durante el tercer y 4 año son orientativos y se tendrá en cuenta el interés del residente por complementar su formación en algún área específica solicitando prolongar la duración de la misma o desarrollando algún tipo de formación complementaria dentro del formato rotación electiva/rotación externa siempre y cuando su elección se ajuste a las directrices del Programa Oficial de la Especialidad (BOE núm 224 de 16 de Septiembre del 2008 6.3. Configuración del Trayecto formativo, pg 37918)

(6) El residente puede realizar su formación en uno o en ambos servicios dispositivos aconsejándose en este último caso un periodo de rotación más prolongado para garantizar el aprovechamiento de su formación

ÁREA DE MIERES

Año	Periodo Formativo	Área	Dispositivo	Temporalidad	Observaciones
MIR 1	Mes 1 a 12	Unidad de hospitalización breve / Psiquiatría de enlace (1)	Hospital Álvarez Buylla	12 meses	Durante este periodo el sistema de realización de guardias será el siguiente: - El residente realizará una media de 5 guardias al mes, todas ellas de la especialidad, siempre con supervisión de presencia física, que se realizarán en el Hospital San Agustín (Área Sanitaria III) ó en el H. de Jove (Área Sanitaria V) de lunes a viernes y los fines de semana en el H. Hospital Álvarez Buylla.
	Mes 13 a 15	Neurología y medicina interna(2)	Hospital Álvarez Buylla	3 meses	
MIR 2	Mes 16	Atención Primaria (3)	Centro de Atención Primaria	1 mes	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría del H. Hospital Álvarez Buylla supervisado por un adjunto telefónicamente
	Mes 17 a 24	Psiquiatría Comunitaria y de apoyo a Atención Primaria	Centro de Salud Mental	8 meses	
MIR 3 (4)	Mes 25 a 26	Psiquiatría Comunitaria y de apoyo a Atención Primaria	Centro de Salud Mental	2 meses	Ídem
	Mes 27 a 28	Adicciones	Unidad de Tratamiento de Toxicomanías	2 meses	Ídem
	Mes 29 a 32	Psiquiatría infantil y de la Adolescencia	Centros de Salud Mental Infantil	4 meses	Ídem
	Mes 33		Unidad de hospitalización infanto juvenil del HUCA	1mes	
	Mes 34 a 36	Rehabilitación	Hospital de Día Mieres/ CTI Oviedo/ Gijón(5)	2 meses	Ídem
Mes 37 a 38	Rehabilitación	Hospital de Día/ CTI Oviedo/ Gijón(5)	2meses	Ídem	
Mes 39	Rehabilitación	ETAC Oviedo	1 mes		
Mes 40 a 41	Trastornos de la conducta alimentaria	Unidad de hospitalización TCA del HUCA	2meses		
Mes 42 a 48	Itinerario formativo individual		7 meses		

(1) No existe un servicio independiente de Psiquiatría de enlace, por lo que ambas rotaciones se realizan simultáneamente sin perjuicio de que el residente pueda luego completar su formación en el Servicio de Psiquiatría de Enlace del Hospital Central de Asturias.

(2) El servicio de Neurología está integrado en el Medicina Interna por lo que ambas rotaciones se realizan simultáneamente

(3) El momento exacto de realización de dicha rotación dependerá de la disponibilidad, determinada según criterios de la Comisión de Docencia de la Unidad de Atención Familiar y Comunitaria

(4) Los periodos en los que se realizan las rotaciones durante el tercer y 4 año son orientativos y se tendrá en cuenta el interés del residente por completar su formación en algún área específica, solicitando prolongar la duración de la misma o desarrollando algún tipo de formación complementaria dentro del formato rotación

electiva/rotación externa siempre y cuando su elección se ajuste a las directrices del Programa Oficial de la Especialidad (BOE núm. 224 de 16 de Septiembre del 2008 6.3. Configuración del Trayecto formativo, pg 37918)

(5) Con el objetivo de completar su formación el especialista en formación desarrollará parte de la misma en alguna de las otras Áreas que forman parte de la Unidad Docente

ÁREA DE LANGREO

Año	Periodo Formativo	Área	Dispositivo	Temporalidad	Observaciones
MIR 1	Mes 1 a 2	Neurología	Servicio de Medicina Interna. Sección neurología (2) Hospital Valle del Nalón	2 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Urgencias Hospitalarias generales supervisado por un adjunto de presencia física
	Mes 3	Medicina Interna	Servicio de Medicina Interna. Hospital Valle del Nalón(2)	1 mes	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Urgencias Hospitalarias generales supervisado por un adjunto de presencia física
	Mes 4	Atención primaria	Centro Atención Primaria Langreo (3)	1 mes	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Urgencias Hospitalarias generales supervisado por un adjunto de presencia física.
	Mes 5 a 12	Unidad de hospitalización breve/ Psiquiatría de enlace	Unidad de Hospitalización psiquiátrica Hospital Valle del Nalón (1)	8 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría (4)
MIR 2	Mes 13 a 16	Unidad de hospitalización breve/ Psiquiatría de enlace	Unidad de Hospitalización psiquiátrica Hospital Valle del Nalón (1)	4 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría(5)
	Mes 17 a 24	Salud Mental Comunitaria y de apoyo a Atención primaria	Hospital Valle del Nalón (1) Centro de Salud Mental de Langreo	8 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría (5)
	Mes 25 y 26	Psiquiatría Comunitaria y de apoyo a Atención Primaria	Centro de Salud Mental de Langreo	2 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un adjunto localizado telefónicamente
	Mes 27	Adicciones	Programa de Tratamiento de Toxicomanías Centro de Salud Mental Langreo	1 mes	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un adjunto localizado telefónicamente
MIR 3(6)	Mes 28	Adicciones	Unidad de Desintoxicación Hospitalaria. Área Oviedo	1 mes	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un adjunto localizado telefónicamente
	Mes 29 a 32	Rehabilitación	Hospital de Día Unidad de Rehabilitación Psicosocial	4 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un adjunto localizado telefónicamente
	Mes 33	Terapia Asertiva Comunitaria	Equipo de Terapia Asertiva Comunitaria (3)	1 mes	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un adjunto localizado telefónicamente
	Mes 34 a 36	Psiquiatría infantil y de la Adolescencia	Centro de Salud Mental Infantil Juvenil Mieres(4)	3 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un adjunto localizado telefónicamente
MIR 4(6)	Mes 37	Psiquiatría infantil y de la Adolescencia	Centro de Salud Mental Infantil Juvenil Mieres(4)	1 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un adjunto localizado telefónicamente

Año	Periodo Formativo	Área	Dispositivo	Temporalidad	Observaciones
	Mes 38	Psiquiatría infantil y de la Adolescencia	Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infanto Juvenil (HUCA) (7)	2 meses	
	Mes 39 a 40 48	Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria	Unidad de Hospitalización Trastornos de la Conducta Alimentaria (HUCA) (7)	2 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un adjunto localizado telefónicamente
	Mes 41 a 48	Itinerario formativo individual	Rotaciones externas / electivas	8 meses	Durante este periodo realizará una media de 5 guardias al mes en el Servicio de Psiquiatría supervisado por un adjunto localizado telefónicamente

- (1) No existe un servicio independiente de Psiquiatría de enlace, por lo que ambas rotaciones se realizan simultáneamente sin perjuicio de que el residente pueda luego completar su formación en el Servicio de Psiquiatría de Enlace del Hospital Central de Asturias.
- (2) El servicio de Neurología está integrado en el de Medicina Interna por lo que ambas rotaciones se realizan simultáneamente
- (3) El momento exacto de realización de dicha rotación dependerá de la disponibilidad, determinada según criterios de la Comisión de Docencia de la Unidad de Atención Familiar y Comunitaria
- (4) El residente realizará una media de 5 guardias al mes, todas ellas de la especialidad, siempre con supervisión de presencia física, que se realizarán en el Hospital San Agustín (Área Sanitaria III) ó en el H. de Jove (Área Sanitaria V) de lunes a viernes y los fines de semana en el Hospital Valle del Nalón .
- (5) Durante el primer semestre del segundo año de residencia, el residente realizará una media de 5 guardias al mes, todas ellas de la especialidad, siempre con supervisión de presencia física, que se realizarán en el Hospital San Agustín (Área Sanitaria III) ó en el H. de Jove (Área Sanitaria V) de lunes a viernes y los fines de semana en el H. Valle del Nalón. Durante el segundo semestre del segundo año de formación, todas las guardias serán con adjunto localizado y se realizarán en el H. Valle del Nalón.
- (6) Los periodos en los que se realizan las rotaciones durante el tercer y 4 año son orientativos y se tendrá en cuenta el interés del residente por complementar su formación en algún área específica solicitando prolongar la duración de la misma, o desarrollando algún tipo de formación complementaria dentro del formato rotación electiva/rotación externa, siempre y cuando su elección se ajuste a las directrices del Programa Oficial de la Especialidad (BOE núm. 224 de 16 de Septiembre del 2008 6.3. Configuración del Trayecto formativo, pg 37918).
- (7) Con el objetivo de completar su formación el especialista en formación desarrollará parte de la misma en alguna de las otras Áreas que forman parte de la Unidad Docente, tanto las incluidas en la GUIFT como otras que puedan ser de interés para el residente (Hospital de día Infanto Juvenil, programa de primeros episodios etc)

4.2.3. Tutores acreditados para la especialidad de psiquiatría

NOMBRE	APELLIDOS	CENTRO DE TRABAJO	AREA
ADELA	ALONSO HUERTA		AREA VII
ALICIA	DÍAZ de la PEÑA	CSM INFANTIL OVIEDO	AREA IV
ALICIA	GONZALEZ FERNANDEZ	CSM EL COTO	AREA V
ANA ISABEL	GONZÁLEZ LÓPEZ	CTI LA CORREDORIA	AREA IV
AURELIO	ÁLVAREZ FDEZ	CSM INFANTIL AVILÉS	AREA III
CARLOS MARIO	RODRÍGUEZ MERCADO		AREA VII
CARMEN	CARRO BELLO	CPR SAN LÁZARO / CTI	AREA IV
CARMEN	DE ROSALES HERRERA	CSM-IJ PUERTA DE LA VILLA	AREA V
CARMEN	MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CSM LANGRESO	AREA VIII
CARMEN FELISA	RUEDA RODRÍGUEZ	CTI-MONTEVIL	AREA V
CELSO	IGLESIAS GARCÍA	CSM LANGREO	AREA VIII
ELENA	PATO RODRÍGUEZ	CSM-LA CORREDORIA	AREA IV
ELISA	SEIJO ZAZO	UHP INFANTO-JUVENIL Y UHPA-HUCA	AREA IV
EVA AMADA	POVEDANO SUÁREZ	CSM I AVILÉS	AREA III
GONZALO	PANIAGUA CALZÓN	CSM LA ERIA	AREA IV
INÉS	MADRAZO DEL RÍO ORTEGA	CSM- SAMA DE LANGREO	AREA VIII
ISABEL	MENÉNDEZ MIRANDA	UHP AVILÉS	AREA III
JAVIER	CABALLER GARCÍA	CSM LA CORREDORIA	AREA IV
JAVIER	VALDÉS VALDAZO	CSM IV	AREA V
JENNIFER	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	UHP-HUCA (OVIEDO)	AREA IV
JOSÉ MARÍA	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	HOSPITAL INFANTO-JUVENIL LA ERIA	AREA IV
JUAN ANTONIO	BERMUDEZ RIVERA	UHP AVILES	AREA III
JUAN JOSÉ	FERNÁNDEZ MIRANDA	C.T.I. MONTEVIL	AREA V
JULIO	BOBES GARCÍA	CSM LA ERÍA	AREA IV
LARA	GARCÍA GONZÁLEZ	C.T.I. MONTEVIL	AREA V
LAURA	PÉREZ GÓMEZ	CSM-LA MAGDALENA	AREA III
LETICIA	GONZÁLEZ BLANCO	CSM LA CORREDOIA	AREA IV
LUCIA	GONZALEZ CARLOMAN	CSM INFANTO JUVENIL OVIEDO	AREA IV
LUIS	JIMENEZ TREVIÑO	CSM LA ERÍA -	AREA IV
M ^a ARANZAZU	SÁNCHEZ GARCÍA	HD TCA. MONTEVIL	AREA V
MARÍA COVADONGA	HUERGO LORA	UHP. H. V. ÁLVAREZ-BUYLLA	AREA VII
MARÍA ESTHER	TORÍO OJEA		AREA III
MARÍA ISABEL	RUIZ CORRAL	CSM NARANCO	AREA IV
MARÍA PAZ	GARCÍA-PORTILLA GONZÁLEZ	CSM LA ERIA	AREA IV
MARIÑA REIMUNDO	DÍAZ FIERROS	ÁREA VIII LANGREO	AREA VIII
MARIO JAVIER	HERNANDEZ GONZALEZ	CSM MIERES	AREA VIII
MARTA	JALON URBINA	UHP JOVE	AREA V
PEDRO ALBERTO	MARINA GONZÁLEZ	CSM LA ERIA	AREA IV
RAMÓN	ARIAS MARTINO	CSM INFANTO JUVENIL	AREA V
SARA	MARTINEZ BARRONDO	ENLACE HUCA	AREA IV
SECUNDINO	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	CSM-ADARO LANGREO	AREA VIII
SERGIO	OCIO LEON	COORDINADOR- CSM MIERES	AREA VII
SUSANA	SANTAMARINA MONTILA	UHP HUCA	AREA IV
TOMÁS	DÍAZ GONZÁLEZ	UTT-OVIEDO	AREA IV
VICTORIA	GARCIA ARROYO	CSM CORREDORIA	AREA I V

4.2. LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

4.2.1. Definición de la especialidad.

La Psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la Psicología que se ocupa de los procesos y fenómenos psicológicos y relacionales, implicados en los procesos de salud-enfermedad de los seres humanos.

Su objetivo es el desarrollo, la aplicación, y la contrastación empírica de principios teóricos, métodos, procedimientos e instrumentos para observar, predecir, explicar, prevenir y tratar trastornos y enfermedades mentales, así como problemas, alteraciones y trastornos emocionales, cognitivos, del comportamiento, de la personalidad, y del ajuste a las situaciones problemáticas de la vida, incluyendo las enfermedades físicas y sus tratamientos. Todos estos trastornos, enfermedades, alteraciones, y problemas, influyen en distintos niveles en los procesos de salud y enfermedad humanas, e interfieren con el bienestar físico y mental de las personas.

El campo de acción de la Psicología Clínica abarca la investigación, explicación, comprensión, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, así como de los fenómenos y procesos psicológicos, comportamentales, y relacionales que inciden en la salud y la enfermedad de las personas, desde una concepción integral y multi-determinada de la salud y enfermedad humanas. Para ello se vale de procedimientos de investigación científica contrastados y contrastables.

4.2.2. Normativa.

La Especialidad de Psicología Clínica se desarrolla al amparo de lo previsto en la Orden SAS/1620/2009, de 2 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psicología Clínica, del BOE nº 146 del 17 de junio del 2009, y está regulada según el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, donde se estructura la formación de salud mental en Unidades Docentes Multiprofesionales, reforzando la necesidad del trabajo en equipo, en el que cada profesional desarrolla las competencias específicas de su disciplina a la vez que requiere el manejo de un conjunto de competencias de carácter transversal que justifica la necesidad de una formación especializada de todos los miembros del equipo.

4.2.3. Referencias al Programa oficial de la especialidad.

La formación especializada en Psicología Clínica se sustenta en la acción práctica, complementada con una formación teórica que la enmarca en sus contenidos y perspectivas, a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente.

A lo largo de la formación, el residente contará con la figura imprescindible y definida del Tutor, que deberá ser un Especialista en Psicología Clínica. Atendiendo a las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de Febrero, el Tutor planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación, proponiendo cuando proceda, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el auto-aprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente, con especial

atención a la eficiencia y calidad de las actividades que el PIR realice en las diferentes fases del proceso formativo.

La actividad del Tutor podrá quedar apoyada, pero no sustituida, por la que lleven a cabo los colaboradores docentes en los servicios o unidades donde se efectúe una determinada rotación. Con carácter general la organización, evaluación, supervisión y responsabilidad progresiva del residente y demás aspectos formativo-docentes se atenderán a lo previsto en el Real Decreto antes citado.

El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de Unidades Docentes Multiprofesionales de Salud Mental, se llevará a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

El esquema general relativo a los contenidos de este programa se distribuye en los siguientes apartados:

- Formación general transversal común con otras especialidades en ciencias de la salud a desarrollar durante los cuatro años de residencia.
- Formación teórica general en psicología clínica a desarrollar durante los cuatro años de residencia.
- Contenidos clínico-asistenciales. Rotaciones básicas y específicas vinculadas a los objetivos, actividades y conocimientos teóricos.
- Atención continuada.

Objetivos del periodo formativo de la Residencia (Generales y específicos)

Generales:

- a) Capacitar a los y las especialistas en psicología clínica en formación para el desempeño de la especialidad, desde una perspectiva ética, de atención integral, atendiendo adecuadamente los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- b) Capacitar a los y las especialistas en psicología clínica en formación para el desempeño de las tareas propias de evaluación, diagnóstico, intervención, y tratamientos psicológicos, de la manera más eficaz y eficiente posible, atendiendo a los máximos estándares de calidad científica disponibles en cada momento.
- c) Capacitar a los y las especialistas en psicología clínica en formación para el ejercicio interdisciplinario que requiere una concepción multidimensional, tanto del ser humano, como de los procesos de salud y enfermedad.
- d) Capacitar a los y las especialistas en psicología clínica en formación para conocer y manejar adecuadamente las variables y factores institucionales que están presentes e intervienen en el desempeño de la actividad clínico-asistencial en sus diversos niveles y contextos.

Específicos:

1. Área clínica:

- a) Recibir y analizar las demandas, y el subsiguiente establecimiento, realización, y seguimiento de los planes de diagnóstico, evaluación, intervención clínica, y/o de tratamiento psicológicos más adecuados.
- b) Utilizar de forma eficiente las técnicas y procedimientos de entrevista clínico-psicológica, a fin de establecer el pertinente análisis funcional de la problemática que presenta un paciente individual, o un grupo, y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.
- c) Utilizar los instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos eficaces y contrastados para la identificación de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de los factores de riesgo a ellos asociados, independientemente del nivel de gravedad, disfuncionalidad, interferencia, y/o deterioro de tales trastornos y enfermedades.
- d) Evaluar y diagnosticar los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento mediante técnicas y procedimientos de evaluación contrastados y adecuados a la problemática específica y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.
- e) Utilizar de forma eficaz y eficiente las técnicas y procedimientos de intervención contrastados y adecuados a la problemática que presente un paciente individual, o un grupo, y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.

- f) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de apoyo, intervención, psicoterapia y tratamiento psicológicos, a nivel individual, familiar, consejo de grupo, y comunitario, atendiendo a la gravedad, urgencia, y grado de deterioro, interferencia y disfuncionalidad de los trastornos, enfermedades, o problemas a los que se van a aplicar dichos programas.
- g) Diseñar, aplicar, y valorar la eficacia de los programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicamente diseñados para pacientes agudos, y participar en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias.
- h) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en la población infantil y adolescente, en las personas de edad avanzada, en las personas con discapacidad intelectual, en las personas con adicciones, en programas específicos de rehabilitación y atención prolongada, en programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos para las enfermedades físicas, con especial atención a los procesos mórbidos de naturaleza crónica..
- i) Conocer y aplicar las técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
- j) Desarrollar programas de coordinación y cooperación con los dispositivos de la red asistencial, y conocer y utilizar los recursos sociales, jurídicos, educativos y comunitarios.
- k) Participar en las actividades preventivas y de promoción de la salud, de detección e intervención precoces de trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de asesoramiento, enlace, e interconsulta, en coordinación con los Equipos de Atención Primaria y los Servicios de Atención Especializada
- l) Realizar informes clínicos, certificados, y peritaciones psicológicas..

2. Iniciación a la docencia e investigación.

- a) Manejar adecuadamente la metodología científica necesaria para el diseño y la puesta en marcha de programas de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en el ámbito de la salud. Adquirir capacidad para elaborar y exponer trabajos científicos de la especialidad. Aprendizaje de metodología de investigación. Desarrollo de trabajos de investigación
- b).-Participar, preparar y actuar en sesiones clínicas
- c) Ser capaz de supervisar a otros profesionales o estudiantes en proceso de formación, en ámbitos de conocimiento y profesionales relacionados con la psicología clínica.
- d) La exposición pública y argumentada en los ámbitos sanitarios y científicos de los conocimientos y hallazgos profesionales.
- e) La autoevaluación crítica e identificación de sus necesidades de desarrollo formativo y perfeccionamiento profesional, y el sostenimiento de su proceso de aprendizaje y actualización teórico-técnica a lo largo de toda su vida profesional.

3.- Área de planificación y gestión de los servicios sanitarios

- a) El uso adecuado de los recursos sanitarios atendiendo a la dimensión coste-beneficio de los mismos y a su relación con el principio de justicia de la ética asistencial.
- b) Desarrollar programas de asesoramiento para los responsables y agentes sociales, educativos y jurídicos.
- c) Desarrollar tareas de dirección, planificación, gestión y/o coordinación de servicios, equipos y programas, en especial los vinculados con la atención a la salud mental.
- d) Elaborar procedimientos y sistemas de evaluación de intervenciones, programas y servicios, contribuyendo con ello a la implementación, desarrollo y mejora de la calidad asistencial.
- e) Promover las actuaciones tendentes a favorecer actitudes individuales, sociales e institucionales de respeto, integración, apoyo y cuidado de las personas con trastornos y enfermedades mentales, comportamentales, físicos, o de cualquier otra índole, con especial cuidado en evitar, corregir, y prevenir comportamientos y actitudes que supongan la estigmatización de las personas que sufren de tales trastornos y enfermedades

OBJETIVOS POR DISPOSITIVOS DE ROTACIÓN

Especialidad del residente	Año de Residencia	Rotación	Objetivos
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1	Atención comunitaria Ambulatoria y soporte a la Atención Primaria Centro de Salud Mental	<p>Reconocer los principios organizativos y la cartera de servicios del modelo de atención a Salud Mental del Sistema Nacional de Salud y de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Identificar aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales.</p> <p>Elaborar historias clínicas completas (80 primeras consultas)</p> <p>Hipotetizar diagnósticos principales y diferenciales (usando para ellos instrumentos de psicodiagnóstico, evaluación psicológica, entrevista clínica y formulación de casos) (80 primeras consultas).</p> <p>Aplicar programas de psicoterapia en los niveles individual, familiar, y de grupo y realizar un seguimiento de los mismos (80 primeras consultas).</p> <p>Realizar informes clínicos e informes periciales y evaluación de discapacidad.</p> <p>Trabajar en equipo dentro de equipos multidisciplinares.</p> <p>Coordinarse y asesorar a otros equipos sanitarios, especialmente A.P. y no sanitarios (servicios sociales, justicia, educación, inserción laboral...).</p> <p>Diseñar, aplicar y supervisar el Plan de Tratamiento Individualizado en la Comunidad en los Trastornos Mentales graves (20 primeras consultas).</p> <p>Participar y colaborar en las actividades de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica</p> <p>Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de la salud mental.</p> <p>Presentar casos en sesiones clínicas. (al menos 5).</p>
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2	Hospitalización breve y Urgencias	<p>Conocer el funcionamiento del servicio y normativa legal aplicable</p> <p>Evaluar diagnóstico y seguir la evolución con supervisión de adjunto, de al menos cuatro pacientes</p> <p>Intervenir en situaciones de crisis que se puedan presentar en el hospital, tanto en la unidad de agudos como en el servicio de urgencias</p> <p>Hipotetizar diagnósticos principales y diferenciales.</p> <p>Realizar intervenciones psicoterapéuticas en pacientes en situación de hospitalización breve</p> <p>Trabajar en equipo y coordinarse con otros servicios sanitarios y no sanitarios</p> <p>Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria.</p> <p>Participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinarios de AP.</p> <p>Identificar, evaluar y realizar intervenciones psicoterapéuticas en las psicopatologías más prevalentes en Atención Primaria</p> <p>Reconocer los criterios de derivación al psicólogo en Atención Primaria</p> <p>Identificar los principales trastornos somáticos asociados a patologías mentales.</p> <p>Conocer los factores biológicos, psicológicos y sociales relacionados con el abuso de drogas</p>
Adiciones			

		<p>Conocer los Recursos asistenciales del Área Sanitaria y del Principado de Asturias en el abordaje de toxicomanías (Unidades de Desintoxicación Hospitalaria, Comunidades Terapéuticas de Deshabitación en régimen ambulatorio o de ingreso, etc)</p> <p>Conocer la psicopatología y las pautas de uso y abuso de sustancias</p> <p>Participar como observador en la evaluación y diagnóstico, elaboración de historias y de informes de los trastornos adictivos</p> <p>Participar como terapeuta principal en la evaluación y diagnóstico, elaboración de historias y de informes de pacientes con trastornos adictivos (10 pacientes)</p> <p>Participar como observador en el tratamiento psicológico de las adicciones</p> <p>Participar como observador en el tratamiento grupal de prevención de recaídas</p> <p>Participar como observador en el tratamiento psicofarmacológico de las adicciones</p> <p>Participar como terapeuta principal en el tratamiento psicológico de al menos 10 pacientes.</p> <p>Reconocer los principios básicos y marco conceptual de la intervención en el entorno comunitario.</p> <p>Identificar estrategias destinadas a promover la adherencia al tratamiento y la vinculación a los servicios de Salud Mental.</p> <p>Desempeñar actividades clínicas en entorno comunitario.</p> <p>Elaborar y desarrollar planes terapéuticos individuales.</p> <p>Coordinarse con agentes comunitarios externos.</p> <p>Reconocer los dispositivos sociales y sanitarios disponibles para la Unidad Docente Acreditada y los criterios y procedimientos de coordinación y derivación para un mejor cumplimiento del Programa de Rehabilitación.</p> <p>Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y / o exclusión social en las personas diagnosticadas de un Trastorno Mental Grave.</p> <p>Reconocer los aspectos socio-culturales que influyen en el concepto salud-enfermedad en la persona en exclusión social e identificar sus recursos personales y familiares.</p> <p>Desarrollar y aplicar planes de tratamiento individualizado, en los que se contemple la evaluación de la autonomía personal y la integración social, familiar y laboral desde un modelo de recuperación. (10 pacientes).</p> <p>Desarrollar intervenciones específicas para la prevención de recaídas, la mejora de la adherencia a los planes de tratamiento y la utilización adecuada de los recursos de apoyo disponibles en la comunidad. (10 intervenciones).</p> <p>Aplicar técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficit cognitivos, emocionales y sociales.</p> <p>Desarrollar y / o aplicar programas psicoeducativos a usuarios y usuarias, dirigidos a potenciar y recuperar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales de las personas con trastorno mental grave</p> <p>Desarrollar y / o aplicar programas psicoeducativos dirigidos a familiares, con el objetivo de mejorar su conocimiento sobre el proceso de enfermedad de su familiar, reducir la carga emocional y aumentar la posibilidad de relaciones afectivas y de apoyo.</p> <p>Trabajar en coordinación con recursos socio- sanitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes con trastornos mentales graves.(2 intervenciones)</p>
<p>PSICOLOGÍA CLÍNICA</p>	<p>Rehabilitación Equipo Terapia Asertiva Comunitaria</p> <p>Rehabilitación Comunidad Terapéutica Centro de Tratamiento Integral</p>	<p>3</p>

		<p>Desarrollar y aplicar intervenciones destinadas a mejorar la autonomía personal y la integración social, familiar y laboral (5 intervenciones).</p> <p>Desarrollar y aplicar intervenciones destinadas a prevenir el estigma y fomentar la integración de las personas con trastorno mental grave mediante el asesoramiento de otros profesionales o de la población general o grupo social al que pertenecen las personas con trastorno mental grave.</p> <p>Identificar aspectos específicos de la práctica de la psicología clínica dentro de un programa de interconsulta y enlace incluyendo la coordinación con otros especialistas sanitarios.</p> <p>Identificar los aspectos biopsicosociales relacionados con el proceso de enfermar, la evolución del paciente y su sufrimiento.</p> <p>Diagnosticar la morbilidad psicológica que interfiera o puedan interferir con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas, tanto en los procesos agudos como en los de larga duración y en las enfermedades crónicas (20 primeras consultas).</p> <p>Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos, control del dolor, afrontamiento del estrés, automanejo, y psico-educativos, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes ingresados por enfermedades médicas, atendiendo a la gravedad, cronicidad, e impacto de los tratamientos. (20 primeras consultas).</p> <p>Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos a las familias ante la hospitalización de uno de sus miembros y/o en los procesos de duelo.</p> <p>Elaborar y aplicar tratamientos específicos para pacientes con trastornos mentales que requieran hospitalización y/o tratamiento ambulatorio por enfermedades médicas. (5 primeras consultas).</p> <p>Diseñar y aplicar intervenciones psicológicas específicas para pacientes atendidos en otros servicios o unidades hospitalarias.</p> <p>Elaborar informes y aplicar programas de psicoprofilaxis a pacientes que siguen tratamientos y/o intervenciones médicas o quirúrgicas (pruebas genéticas predictivas, trasplantes de órganos, entre otros).</p> <p>Colaborar con las/os pacientes y sus familias demostrando respeto por sus valores ante situaciones de muerte y/o gran riesgo para la vida.</p> <p>Identificar las propias reacciones emocionales ante la interacción con el sufrimiento y generar estrategias de autocuidado emocional</p> <p>Reconocer los criterios de indicación de evaluación neuropsicológica.</p> <p>Colaborar junto al tutor de rotación en la realización de exploraciones neuropsicológicas y elaboración de informes.</p>
	<p>Psicología Clínica de la Salud Interconsulta y Enlace</p>	
		<p>NEUROPSICOLOGÍA</p>
<p>PSICOLOGÍA CLÍNICA</p>	<p>4</p>	<p>Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia Centro Salud</p> <p>Participar junto con el tutor de rotación en la aplicación de programas de orientación relacional, estimulación sensorial y cognitiva, y rehabilitación neuropsicológica, para pacientes con enfermedad neurológica, daño cerebral adquirido, y/o deterioro cognitivo.</p> <p>Identificar aspectos jurídico legales necesarios para la atención a pacientes en edad infanto juvenil y sus familias.</p> <p>Reconocer las características propias de psicopatología infanto-juvenil.</p> <p>Realizar adecuadamente entrevistas clínicas a pacientes en edad infanto-juvenil.</p> <p>Evaluar psicopatológicamente y diagnosticar pacientes en edad infanto juvenil.</p> <p>Realizar eficientemente intervenciones psicoterapéuticas en niños y adolescentes.</p>

Mental Infantil	<p>Identificar indicadores sugestivos de situaciones psicosociales de riesgo</p> <p>Coordinarse y trabajar en equipo con otros dispositivos de la Red de Salud Mental, otros especialistas sanitarios o con otras Administraciones en relación a la atención a los pacientes en edad infanto juvenil y sus familias</p> <p>Realizar y / o participar en intervenciones familiares.</p> <p>Reconocer los aspectos específicos de la atención a los Trastornos de alimentación dependiendo del entorno (hospitalización/ hospital de día/ atención ambulatoria).</p> <p>Identificar y utilizar adecuadamente los procedimientos de evaluación psicológica y diagnóstico de los pacientes con un Trastorno de Alimentación.</p> <p>Conocer, elaborar, aplicar y evaluar la eficacia de los programas de psicoterapia y tratamientos psicológicos basados en la evidencia específicos para los TCA, tanto a nivel individual, como de grupo, familiar y comunitario</p> <p>Reconocer la comorbilidad médica de los TCA.</p>
Trastornos de Conducta Alimentaria	<p>Hipotetizar diagnósticos principales y diferenciales en los pacientes con TCA incluyendo evaluación de la comorbilidad psicológica.</p> <p>Intervenir en situaciones urgentes y de crisis en pacientes con TCA.</p> <p>Aplicar en colaboración con tutora de rotación técnicas psicoterapéuticas individuales, grupales y familiares.</p> <p>Identificar y aplicar las intervenciones psicológicas necesarias para el apoyo, consejo y asesoramiento a familiares de pacientes con TCA.</p> <p>Trabajar dentro de un equipo multidisciplinar en la atención a los trastornos de alimentación.</p> <p>Trabajar junto a la tutora en la distorsión de la imagen corporal.</p> <p>Orientar, apoyar y ofrecer consejo psicológico a otros profesionales sanitarios implicados en el tratamiento de personas con TCA</p> <p>Identificar y manejar los planes de promoción de la salud alimentaria para niños, adolescentes, y adultos, a diferentes niveles: individual, de grupo y comunitario.</p>
Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia. Unidad de Hospitalización de Adolescentes.	<p>Reconocer el funcionamiento de la Unidad de Hospitalización de Adolescentes tanto en lo relativo a los protocolos clínicos como la normativa aplicable</p> <p>Intervenir adecuadamente en situaciones de crisis en pacientes en edad infanto juvenil en el servicio de urgencias o bien aquellos que puedan estar hospitalizados en la UHPA o en otros servicios (programa de enlace en población de edad menor a 18 años)</p> <p>Realizar exploraciones psicopatológicas, elaborar juicios clínicos y planes terapéuticos en pacientes en edad infanto juvenil</p> <p>Realizar intervenciones psicoterapéuticas en pacientes en edad infanto juvenil en situación de hospitalización aguda</p> <p>Elaborar informes siguiendo la Clasificación Multiaxial CIE-10 y los protocolos relativos a informes de alta, ingreso, informes no clínicos legales...</p> <p>Realizar intervenciones psicoterapéuticas individuales o grupales con familiares y/o pacientes en edad infanto juvenil.</p> <p>Trabajar en equipo y coordinarse con otros servicios de salud mental, otros servicios sanitarios y otras administraciones.</p>

				Evaluar ,realizar hipótesis diagnósticas y diseñar planes de tratamiento para pacientes hospitalizados e incluidos en el programa de Psiquiatría de enlace en menores de 18 años
--	--	--	--	--

4.2.4. Particularidades del/de los servicios desde un punto de vista asistencial.

Una vez superada la convocatoria nacional de pruebas selectivas, los futuros ó futuras especialistas en formación, acceden a una plaza en una de las 3 Áreas acreditadas para la formación sanitaria de la Especialidad de Psicología Clínica

Area Sanitaria	Hospital de Referencia	Plazas Ofertadas
III – Avilés	Hospital Universitario San Agustín (HUSA)	1
IV – Oviedo	Hospital Universitario Central de Asturias(HUCA)	2
V – Gijón	Hospital Universitario de Cabueñes (HUCAB)	2
VIII- Langreo	Hospital Valle del Nalón	1

Cada Área dispone de unos recursos específicos (Hospitalarios, Comunitarios y Rehabilitadores). Dado que no todas las áreas disponen de los mismos recursos, se contempla la posibilidad de que los y las especialistas en formación puedan, de forma electiva, realizar alguna de sus rotaciones en un Área distinta a aquella a la que están asignados. Este modelo organizativo, en el que la docencia está vinculada a Áreas Sanitarias asistenciales interrelacionadas, permite incrementar y optimizar la capacidad docente de la Comunidad Autónoma

Guía Itinerario Formativo Tipo 2021

ÁREA DE AVILÉS					
Año	Período Formación	Área	Dispositivo	Temporalidad	Atención Continuada
PIR 1	Mes 1 a 12	Atención comunitaria, ambulatoria y soporte a la Atención Primaria	Centro de Salud Mental	3 tardes /mes distribuidas entre	Atención Continuada
				<ul style="list-style-type: none"> ● 1 tarde en Urgencias acompañando al Psiquiatra de guardia ● 2 tardes IPT (1) 	
PIR 2(5)	Mes 13 a 16	Hospitalización y urgencias	Unidad de Hospitalización Psiquiátrica del HUSA (2)	3 tardes /mes distribuidas entre(6)	Atención Continuada
				<ul style="list-style-type: none"> ● 1 Tarde Seguimiento individual de pacientes de CSM ● 2 tardes IPT 	
PIR 3(5)	Mes 17 a 19	Atención Primaria	Centro de Atención Primaria	3 meses	Atención Continuada
				<ul style="list-style-type: none"> ● ídem 	
PIR 4(5)	Mes 20 a 23	Adicciones	U.T.T.	4 meses	Atención Continuada
				<ul style="list-style-type: none"> ● ídem 	
PIR 5(5)	Mes 24	Rehabilitación	Comunidad Terapéutica	1 mes	Atención Continuada
				<ul style="list-style-type: none"> ● ídem 	
PIR 6(5)	Mes 25 a 29	Rehabilitación	Comunidad Terapéutica	1 mes	Atención Continuada
				<ul style="list-style-type: none"> ● 3 tardes Psicoterapia grupal (Duelo) (6) 	
PIR 7(5)	Mes 30 a 35	Psicología clínica de la Salud, Interconsulta y Enlace	Equipo de Terapia Asertiva Comunitaria	2 meses	Atención Continuada
				<ul style="list-style-type: none"> ● ídem 	
PIR 8(5)	Mes 36	Psicología clínica infantil y de la adolescencia	Servicio de Psiquiatría de Enlace del HUCA	4 meses	Atención Continuada
				<ul style="list-style-type: none"> ● ídem 	
PIR 9(5)	Mes 37 a 41	Psicología clínica infantil y de la adolescencia	Centro de Salud Mental Infanto Juvenil	1 mes	Atención Continuada
				<ul style="list-style-type: none"> ● ídem 	
PIR 10(5)	Mes 42 a 43	Trastornos de la conducta alimentaria	Centro de Salud Mental Infanto Juvenil	5 meses	Atención Continuada
				<ul style="list-style-type: none"> ● ídem 	
PIR 11(5)	Mes 44 a 48	Rotación de libre disposición Programas para el desarrollo de Áreas de formación específica (4)	Unidad de hospitalización TCA del HUCA	2 meses	Atención Continuada
				<ul style="list-style-type: none"> ● ídem 	

(1) I.P.T.: Terapia Psicológica Integrada

(2) El momento en que se realiza dicha rotación puede variar al tercer año de formación por necesidades del servicio.

(3) Siempre que exista disponibilidad el residente puede solicitar realizar su formación en el programa de enlace del HUCA, de forma íntegra, por el mayor desarrollo de este servicio en el momento actual.

(4) Las opciones disponibles para este periodo dentro de la Unidad Docente son las siguientes: Neuropsicología (HUCA), Unidad de Hospitalización Infanto Juvenil (H.U.C.A.), Unidad de Trastornos de Identidad de Género (Avilés), Atención Psicosocial (Avilés, Oviedo, Gijón)

(5) Dentro de un mismo año de formación los meses en que se realiza cada rotación durante los años 2, 3 y 4 de residencia son orientativos y podrán variar dependiendo del número de residentes de la Unidad Docente para garantizar la optimización de la capacidad docente y la calidad de la formación ofrecida.

(6) La supervisión de esta actividad es siempre en día y se realiza por parte de los respectivos tutores principales de los residentes.

ÁREA DE OVIEDO					
Año	Período Formación	Área	Dispositivo	Temporalidad	Atención Continuada
PIR 1	Mes 1 a 12	Atención comunitaria, ambulatoria y soporte a la Atención Primaria	Centro de Salud Mental	12 meses	<p>3 tardes /mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3 tardes intervenciones psicoterapéuticas grupales en Atención Primaria. (Trastornos emocionales leves y moderados y control de ansiedad/ Perinatalidad). Tutores: Teresa Bobes e Isabel Gutiérrez Supervisión presencial
PIR 2 (1)	Mes 13 a 16	Hospitalización y urgencias	Unidad de Hospitalización Psiquiátrica del HUCA	4 meses	<p>3 tardes /mes :</p> <p>Intervenciones grupales familiares en Programa de Trastornos Mentales Graves)</p> <p>Tutor: Laura Turiel Fiórez y Cristina del Canto</p> <p>Supervisión: presencial</p>
	Mes 17 a 19	Atención Primaria	C.A.P. La Eria/ Lugones	3 meses	Ídem
	Mes 20 a 23	Adicciones	U.TT./ U.D.H./CSM.	4 meses	Ídem
	Mes 24	Rehabilitación	Equipo de Terapia Asertiva Comunitaria	1 mes	Ídem
PIR 3(1)	Mes 25 a 29	Rehabilitación	Comunidad Terapéutica San Lázaro Centro de Tratamiento Integral La Corredoria	5 meses	<ul style="list-style-type: none"> 1 tarde /semana intervenciones grupales en Programa de Interconsulta y Enlace Tutores: Francisco Javier Llamazares Granda, María Teresa Álvarez Bermejo y M^º Eugenia Díez Fernández Supervisión presencial
	Mes 30 a 35	Psicología clínica de la Salud. Interconsulta y Enlace	Servicio de Psiquiatría Enlace del H. Universitario Central Asturias	6 meses	Ídem
	Mes 36	Psicología clínica infantil y de la adolescencia	Centro de Salud Mental Infantil	1 meses	Ídem
PIR 4(1)	Mes 37 a 41	Psicología clínica infantil y de la adolescencia	Centro de Salud Mental Infantil	5 meses	<p>3 tardes/mes Psicología Clínica Infantil y de la adolescencia.</p> <p>Tutora : María Dolores Méndez Méndez, Cristina Ibañez y Carlamarina Rodríguez Pereira</p>
	Mes 42 a 43	Trastornos de la conducta alimentaria	Unidad de hospitalización TCA del HUCA	2 meses	Ídem
	Mes 44 a 48	Rotación de libre disposición Programas para el desarrollo de Áreas de formación específica (2)		5 meses	Ídem

1. Dentro de un mismo año de formación los meses en que se realiza cada rotación durante los años 2, 3 y 4 de residencia son orientativos y podrán variar dependiendo del número de residentes de la Unidad Docente para garantizar la optimización de la capacidad docente y la calidad de la formación ofrecida
2. Las opciones disponibles para este periodo dentro de la Unidad Docente son las siguientes: Neuropsicología (HUCA), Unidad de Hospitalización Infanto Juvenil (H.U.C.A.) , Unidad de Trastornos de Identidad de Genero (Avilés), Atención Psicosocial (Avilés, Oviedo, Gijón)

ÁREA DE GIJÓN					
Año	Período Formación	Área	Dispositivo	Temporalidad	Atención Continuada
PIR 1	Mes 1 a 12	Atención comunitaria, ambulatoria y soporte a la Atención Primaria	Centro de Salud Mental	12 meses	3 tardes /mes distribuidas entre
					✓ 1 tarde en Urgencias acompañando al Psiquiatra de guardia en el Hospital de Jove
					✓ 2 tardes de intervenciones terapéuticas grupales en CSM (Programa Adolescencia). Supervisión presencial (Paz Arias)
PIR 2 (1)	Mes 13 a 16	Adicciones	C.S.M./U.T.T.	4 meses	3 tardes /mes
	Mes 17 a 19	Atención Primaria	CAP Roces Montevil/ CAP Laviada	3 meses	2 tardes de intervenciones terapéuticas grupales en CSM.(Programa Adolescencia). Supervisión presencial (Paz Arias)
	Mes 20 a 24	Rehabilitación	Centro de Tratamiento Integral de Gijón	5 meses	1 tarde salud mental infanto juvenil. Evaluaciones cognitivas y atencionales.Supervisión diferida por Josué Pedreira Currás
PIR 3	Mes 25	Rehabilitación	Centro de Tratamiento Integral de Gijón	1 mes	
	Mes 26	Rehabilitación	Equipo de Terapia Asertiva Comunitaria Avilés	1 mes	3 tardes /mes
	Mes 27 a 30	Hospitalización y urgencias.	Unidad de Hospitalización Psiquiátrica del H. Jove	4 meses	Centro de Tratamiento Integral de Montevil
	Mes 31 a 34	Psicología clínica de la Salud. Interconsulta y Enlace(2)	Servicio de Psiquiatría de Enlace del H.U.C.A.	2 meses	Contenido y supervisión a determinar.
	Mes 35 a 36		Servicio de Psiquiatría de Enlace del HUCAB	4 meses	
	Mes 37 a 42	Psicología clínica infantil y de la adolescencia	Centro de Salud Mental Infanto Juvenil	6 meses	3 tardes /mes
PIR 4	Mes 43 a 44	Trastornos de la conducta alimentaria	Unidad de hospitalización TCA del HUCA H.D. T.C.A. Gijón (3)	2 meses	Centro de Salud Mental Infanto Juvenil
	Mes 45 a 48	Rotación de libre disposición Programas para el desarrollo de Áreas de formación específica (4)		4 meses	Supervisión diferida por Josué Pedreira Currás

(1) Dentro de un mismo año de formación los meses en que se realiza cada rotación durante los años 2, 3 y 4 de residencia son orientativos y podrán variar dependiendo del número de residentes de la Unidad Docente para garantizar la optimización de la capacidad docente y la calidad de la formación ofrecida.

(2)Dado que el servicio de Psiquiatría de Enlace del Área de Gijón está actualmente en desarrollo, el o la especialista en formación tiene la opción de realizar parte de esta rotación en el Servicio de Interconsulta y Enlace del HUCA, siempre y cuando haya disponibilidad.

(3)El especialista en formación puede rotar en uno o ambos dispositivos aconsejándose en este último caso prolongar la duración de la rotación, para garantizar el aprovechamiento de la misma

(4)Las opciones disponibles para este periodo dentro de la Unidad Docente son las siguientes: Neuropsicología (HUCA), Unidad de Hospitalización Infanto Juvenil (H.U.C.A.), Unidad de Trastornos de Identidad de Genero (Avilés), Atención Psicosocial (Avilés, Oviedo, Gijón).

ÁREA DE LANGREO

Año	Período Formación	Área	Dispositivo	Temporalidad	Atención Continuada (2)
PIR 1	Mes 1 a 12	Atención comunitaria, ambulatoria y soporte a la Atención Primaria	Centro de Salud Mental	12 meses	<p>3 tardes /mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3 tardes intervenciones psicoterapéuticas grupales en Atención Primaria. (Trastornos emocionales leves y moderados y control de ansiedad/ Perinatalidad). Tutores: Teresa Bobes e Isabel Gutiérrez Supervisión presencial
PIR 2 (1)	Mes 13 a 16	Hospitalización y urgencias	Unidad de Hospitalización Psiquiátrica del H. Valle del Nalón	4 meses	<p>3 tardes /mes :</p> <p>Intervenciones grupales familiares en Programa de Trastornos Mentales Graves)</p> <p>Tutor: Laura Turiel Fiórez y Cristina del Canto</p> <p>Supervisión: presencial</p>
	Mes 17 a 19	Atención Primaria	C.A.P. (3)	3 meses	Ídem
	Mes 20 a 23	Adicciones	U.TT./CSM.	4 meses	Ídem
	Mes 24	Rehabilitación	Equipo de Terapia Asertiva Comunitaria (4)	1 mes	Ídem
PIR 3(1)	Mes 25 a 29	Rehabilitación	Comunidad Terapéutica	5 meses	<ul style="list-style-type: none"> 1 tarde /semana intervenciones grupales en Programa de Interconsulta y Enlace Tutores: Francisco Javier Llamazares Granda, M^a Eugenia Díez Fernández y María Teresa Álvarez Bernéjo. Supervisión presencial
	Mes 30 a 35	Psicología clínica de la Salud. Interconsulta y Enlace	Servicio de Psiquiatría Enlace del H. Universitario Central Asturias	6 meses	Ídem
	Mes 36	Psicología clínica infantil y de la adolescencia	Centro de Salud Mental Infantil	1 meses	Ídem
	Mes 37 a 41	Psicología clínica infantil y de la adolescencia	Centro de Salud Mental Infantil	5 meses	<p>3 tardes/mes Psicología Clínica Infantil y de la adolescencia.</p> <p>Tutora : María Dolores Méndez Méndez, Carlamarina Rodríguez Pereira. Cristina Ibañez</p>
PIR 4(1)	Mes 42 a 43	Trastornos de la conducta alimentaria	Unidad de hospitalización TCA del HUCA/ HD TCA Gijón.(5)	2 meses	Ídem
	Mes 44 a 48	Rotación de libre disposición Programas para el desarrollo de Áreas de formación específica (2)		5 meses	Ídem

(1) Dentro de un mismo año de formación los meses en que se realiza cada rotación durante los años 2, 3 y 4 de residencia son orientativos y podrán variar dependiendo del número de residentes de la Unidad Docente para garantizar la optimización de la capacidad docente y la calidad de la formación ofrecida.

- (2) En tanto en cuanto el Área no tenga desarrollado su propio programa de atención continuada los residentes desarrollarán la misma en el Área IV.
- (3) La ó el residente de psicología clínica realizará su rotación por un CAP que tenga psicólogo clínico, pudiendo en caso necesario cambiar el Área Sanitaria de formación.
- (4) Esta rotación se realizará en uno de los dos equipos de terapia asertiva comunitaria vinculados a la Unidad Docente, según la capacidad docente de los mismos.
- (5) El residente podrá realizar esta rotación en cualquiera de los dos o en ambos dispositivos, en cuyo caso se aconseja aumentar el periodo de formación.

4.2.5. Tutores acreditados para la especialidad de psicología clínica

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO	AREA
ALCÓN DURÁN	ANA	ADICIONES	AREA V
ARIAS GARCÍA	PAZ	CSM I GIJÓN	AREA V
BOBES BASCARÁN	MARÍA TERESA	CSM II- LA CORREDORIA	AREA IV
BURGUEÑO MONTAÑÉS	JOSÉ ENRIQUE	HOSPITAL DE DÍA	AREA III
CONCHA GONZÁLEZ	VERÓNICA	CSM-LA ERIA- ATENCIÓN PSICOSOCIAL	AREA IV
DEL CANTO JIMÉNEZ	CRISTINA	CTI-LA CORREDORIA	AREA IV
FERNÁNDEZ LÓPEZ	MARÍA	CSM- LA ERIA- ATENCIÓN PSICOSOCIAL	AREA IV
FERNÁNDEZ MÉNDEZ	JAVIER	CSM II La Calzada	AREA V
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MARÍA	CSM I AVILES	AREA III
FERNÁNDEZ SONEIRA	ANDREA	CSM-LANGREO	AREA VIII
GARCÍA CANCIO	GERMAN	COMUNIDAD TERAPÉUTICA SAN AGUSTÍN	AREA III
GARCIA PEREZ	ALMUDENA	CENTRO DE SALUD LAVIADA GIJÓN	AREA V
GARCÍA QUINTANS	LORENA	ATENCIÓN PSICOSOCIAL	AREA V
GÓMEZ SIMÓN	MANUEL FRANCISCO	CSM MIERES - ÁREA VII	AREA VII
GUERRA MORA	PATRICIA	CSM ADULTOS LA ERIA OVIEDO	AREA IV
GUTIERREZ LÓPEZ	MARÍA ISABEL	CAP LUGONES	AREA IV
HERNANDEZ RAMOS	LARA	CAP	AREA IV
IBAÑEZ LOPEZ	CRISTINA	CSM INFANTO JUVENIL	AREA IV
JIMÉNEZ GARCÍA	JUAN MANUEL	HD TCA GIJÓN/ CT SOMIÓ	AREA V
LAGARON CRIADO	MARINA	CTI MONTEVIL	AREA V
LLAMAZARES GRANDA	FRANCISCO JAVIER	ENLACE HUCA	AREA IV
LÓPEZ ALONSO	NATALIA	CAP LA ERIA	AREA IV
LOPEZ NOCHE	MARGARITA MARIA	CSM LA ERIA	AREA V
LUCIO PELLÓN	JOSÉ RAMÓN	CSM-LANGREO	AREA VIII
MÉNDEZ MÉNDEZ	DOLORES	CSMNARANCO	AREA IV
PADIERNA SÁNCHEZ	CELINA	CSM INFATO-JUVENIL	AREA VII
PEDREIRA CURRAS	JOSUE	CSM INFATO-JUVENIL	AREA V
RICO-VILLADEMOROS GONZÁLEZ	PEDRO	CT-HD San Lázaro-Oviedo	AREA IV
RODRÍGUEZ GARCÍA	SANDRA	CSM-LANGREO	AREA VIII
RODRIGUEZ PEREIRA	CARLAMARINA	HD INFANTO JUVENIL	AREA IV
SAAVEDRA POSE	PURIFICACION	CSM/HD LANGREO	AREA VIII
SOTO LÓPEZ	TAMARA	CSM ARRIONDAS	AREA VI
TURIEL FLÓREZ	LAURA	CSM OTERO	AREA IV
VALENCIA AGUDO	FATIMA	CSM INFANTO JUVENIL	AREA IV

4.3. LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL

4.3.1. Definición de la especialidad.

La Enfermería de Salud Mental es la especialidad sanitaria que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería especializados llevados a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

4.3.2 Normativa.

La Especialidad de Enfermería de Salud Mental se desarrolla al amparo de lo previsto en la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental, del BOE nº 123 del 24 de mayo del 2011, y está regulada según el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, donde se estructura la formación de salud mental en Unidades Docentes Multiprofesionales, reforzando la necesidad del trabajo en equipo, en el que cada profesional desarrolla las competencias específicas de su disciplina a la vez que requiere el manejo de un conjunto de competencias de carácter transversal que justifica la necesidad de una formación especializada de todos los miembros del equipo.

4.3.3 Referencias al Programa Oficial de la Especialidad.

A lo largo de la formación, el ó la residente contará con la figura imprescindible y definida del Tutor o Tutora, que deberá ser Especialista en Enfermería de Salud Mental. Atendiendo a las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de Febrero, el Tutor ó Tutora planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación, proponiendo cuando proceda, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el auto-aprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente, o la residente, con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que la EIR realice en las diferentes fases del proceso formativo.

La actividad del Tutor/a podrá quedar apoyada, pero no sustituida, por la que lleven a cabo los colaboradores/as docentes en los servicios o unidades donde se efectúe una determinada rotación, así como en relación con los contenidos teóricos. Con carácter general la organización, evaluación, supervisión y responsabilidad progresiva del residente y demás aspectos formativo-docentes se atenderán a lo previsto en el Real Decreto antes citado.

El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de Unidades Docentes Multiprofesionales de Salud Mental, se llevará a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las

especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

La rotación por los diferentes dispositivos de la Red de Salud Mental, está diseñada para cubrir estos aspectos y capacitar al futuro/a profesional de Enfermería Especialista de Salud Mental de las herramientas necesarias para el correcto desempeño de su labor asistencial.

4.3.4. Particularidades del/de los servicios desde un punto de vista asistencial.

Una vez superada la convocatoria nacional de pruebas selectivas, los/as futuros/as especialistas en formación, acceden a una plaza en una de las 4 Áreas acreditadas para la formación sanitaria de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental

Area Sanitaria	Hospital de Referencia	Plazas Ofertadas
III – Avilés	Hospital Universitario San Agustín (HUSA)	2
IV – Oviedo	Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA)	3
V – Gijón	Hospital Universitario de Cabueñes (HUCAB)	3
VIII – Langreo	Hospital Valle Nalón	1

Competencias a adquirir en el periodo formativo del EIR-SM, en base a la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental

El perfil competencial de la enfermera Especialista en Salud Mental determina que al concluir su programa formativo, esté capacitada para desarrollar todas aquellas competencias para las que ha sido formada.

Para desarrollar todo su ámbito competencial, presta cuidados utilizando la relación de ayuda como instrumento terapéutico básico.

En este sentido, el trabajo de la enfermera Especialista de Salud Mental se conjuga entre dos ámbitos del conocimiento: el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales.

Al finalizar su periodo de formación, la enfermera especialista en salud mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos asistencial, docente, de gestión y de investigación. De este modo, la enfermera Especialista en Salud Mental, al finalizar su formación estará capacitada para:

1. Competencias asistenciales (entre otros especificados en la citada Orden):

- a) Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de principios éticos.
- b) Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- c) Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- d) Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- e) Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.

- f) Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- g) Manejar en indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- h) Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
- i) Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
- j) Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
- k) Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

2. Competencias docentes:

- a) Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- b) Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

3. Competencias investigadoras:

- a) Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.
- b) Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

4. Competencias de gestión:

- a) Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- b) Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- c) Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

OBJETIVOS POR DISPOSITIVO DE ROTACIÓN

Área de rotación	Objetivos
Atención Primaria	<p>Conocer los aspectos básicos de Atención Primaria de salud como puerta de entrada a la asistencia sanitaria</p> <p>Conocer la organización del trabajo asistencial en la Atención Primaria de Salud</p> <p>Conocer la demanda asistencial de Atención Primaria en relación a la Salud Mental</p> <p>Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de Seguridad del Paciente (actividades dirigidas a prevenir las posibles lesiones o los efectos adversos relacionados con la atención sanitaria) y el uso racional de recursos</p> <p>Elaborar los planes de cuidados de enfermería, utilizando el formulario correspondiente y aplicando la metodología enfermera NANDA I-NOC-NIC.</p> <p>Conocer la demanda y valoración de la misma.</p> <p>Trabajar en el Equipo Asistencial</p> <p>Trabajar en el Centro de Salud Mental, desde un modelo Comunitario</p> <p>Participar en el seguimiento de los pacientes que pertenecen al Programa de TMS</p> <p>Participar en los cuidados de Enfermería en pacientes psicóticos</p> <p>Participar en los cuidados de Enfermería en Trastornos de la Conducta Alimentaria</p> <p>Participar en la atención a otros problemas de salud mental de carácter leve, así como a otro tipo de trastornos mentales (Fobias, ansiedad, trastornos de personalidad, etc.)</p> <p>Valorar e intervenir ante una Crisis y/o Urgencia psiquiátrica</p> <p>Conocer y manejar los sistemas de Registro y Evaluación</p>
CENTRO DE SALUD MENTAL	<p>Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de Seguridad del Paciente (actividades dirigidas a prevenir las posibles lesiones o los efectos adversos relacionados con la atención sanitaria) y el uso racional de recursos</p>
CENTRO DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL	<p>Elaborar los planes de cuidados de enfermería correspondientes, utilizando el formulario específico para Enfermería de Salud Mental y aplicando la metodología enfermera NANDA I-NOC-NIC.</p> <p>Conocer el proceso de derivación desde el CSM-Infanto/Juvenil al Programa TMG de Atención Infanto/Juvenil</p>

Conocer el Programa de Atención intensiva a niños y adolescentes con TMG: Conocer el concepto de TMG Infanto/Juvenil. Conocer la filosofía de trabajo del Programa de Atención TMG

Conocer la organización del trabajo asistencial en la Atención Infanto–Juvenil

Conocer el rol de la Enfermera Especialista en Salud Mental en el Área de Infantil desde su origen dentro del equipo asistencial

Conocer y participar en el proceso asistencial del Programa en relación a los diferentes dispositivos de la comunidad

Conocer y participar en los cuidados de enfermería en la atención infanto-juvenil

Conocer y manejar los sistemas de registro y evaluación

Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de Seguridad del Paciente (actividades dirigidas a prevenir las posibles lesiones o los efectos adversos relacionados con la atención sanitaria) y el uso racional de recursos

Elaborar los planes de cuidados de enfermería correspondientes, utilizando el formulario específico para Enfermería de Salud Mental y aplicando la metodología enfermera NANDA I-NOC-NIC.

Conocer y participar en la organización del trabajo en equipo de una unidad de rehabilitación

Colaborar en las actividades socio-sanitarias y laborales

Desarrollar la capacidad de intervención en el entorno socio-familia

Participar en los diferentes programas y/o talleres grupales

Conocer y participar según el protocolo de actuación en crisis

Desarrollar la capacidad de intervención operativa con otros dispositivos del área

Centro Tratamiento Integral

Colaborar en las peculiaridades del trabajo con los pacientes adscritos a un programa de rehabilitación de 24 horas

Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de Seguridad del Paciente (actividades dirigidas a prevenir las posibles lesiones o los efectos adversos relacionados con la atención sanitaria) y el uso racional de recursos

Elaborar los planes de cuidados de enfermería correspondientes, utilizando el formulario específico para Enfermería de Salud Mental y aplicando la metodología enfermera NANDA I-NOC-NIC.

Conocer y participar en la organización del trabajo en equipo de una unidad de rehabilitación
Colaborar en las actividades socio-sanitarias y laborales
Desarrollar la capacidad de intervención en el entorno socio-familiar
Conocer y participar según el protocolo de actuación en crisis
Desarrollar la capacidad de intervención operativa con otros dispositivos del área

ETAC

Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de Seguridad del Paciente (actividades dirigidas a prevenir las posibles lesiones o los efectos adversos relacionados con la atención sanitaria) y el uso racional de recursos

Elaborar los planes de cuidados de enfermería correspondientes, utilizando el formulario específico para Enfermería de Salud Mental y aplicando la metodología enfermera NANDA I-NOC-NIC.
Conocer la Unidad Residencial y su ubicación dentro de la Red de Salud Mental
Conocer y participar en la organización del trabajo en equipo de la Unidad Residencial
Conocer y participar según el protocolo de actuación en crisis

UNIDAD RESIDENCIAL MERES

Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de Seguridad del Paciente (actividades dirigidas a prevenir las posibles lesiones o los efectos adversos relacionados con la atención sanitaria) y el uso racional de recursos

Elaborar los planes de cuidados de enfermería correspondientes, utilizando el formulario específico para Enfermería de Salud Mental y aplicando la metodología enfermera NANDA-NOC-NIC.

PROGRAMA TRASTORNO MENTAL SEVERO

Conocer y participar en la organización del trabajo en equipo de una unidad de rehabilitación
Colaborar en las actividades socio-sanitarias y laborales

Desarrollar la capacidad de intervención en el entorno socio-familiar.

Participar en los diferentes programas y/o talleres grupales

Conocer y participar según el protocolo de actuación en crisis

Desarrollar la capacidad de intervención operativa con otros dispositivos del área

Colaborar en las peculiaridades del trabajo con los pacientes adscritos a un programa de rehabilitación de 24 horas

Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de Seguridad del Paciente (actividades dirigidas a prevenir las posibles lesiones o los efectos adversos relacionados con la atención sanitaria) y el uso racional de recursos

Elaborar los planes de cuidados de enfermería correspondientes, utilizando el formulario específico para Enfermería de Salud Mental y aplicando la metodología enfermera NANDA I-NOC-NIC.

Conocer y participar en la organización del trabajo del equipo del Programa/ Hospital de Día (HD) de TCA

Conocer y participar en los procesos de valoración e intervención de la Enfermera especialista en Salud Mental

Participar en al menos un ingreso y alta de un paciente en TCA.

Conocer y participar en las consultas de enfermería e intervenciones del equipo con los familiares (padres y parejas) de las pacientes ingresadas en TCA

Conocer y participar en las tareas de manejo y reestructuración/ rehabilitación de habilidades en la alimentación en este tipo de pacientes

Conocer, valorar y participar en los talleres y/o proyecto psicoterapéutico realizado por enfermería en las pacientes de HD

TRASTORNOS DE

CONDUCTA ALIMENTARIA

Conocer y manejar los sistemas de codificación y registro de las diferentes actividades de Enfermería

Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de Seguridad del Paciente (actividades dirigidas a prevenir las posibles lesiones o los efectos adversos relacionados con la atención sanitaria) y el uso racional de recursos.

Conocer y participar en el proceso de ingreso de los pacientes de TCA, y las funciones de enfermería directas con pacientes y familiares dentro del proceso de hospitalización completa.

Conocer y participar en las funciones indirectas de apoyo y asesoramiento con el personal de enfermería de las plantas (Específico HUCA)

Elaborar los planes de cuidados de enfermería correspondiente, utilizando el formulario específico para Enfermería de Salud Mental y aplicando la metodología enfermera NANDA I-NOC-NIC.

UDH

Conocer y participar en el proceso de ingreso de los pacientes de UDH, y las funciones de enfermería directas con pacientes y familiares dentro del proceso de hospitalización completa.

Conocer y participar en el abordaje de los trastornos adictivos, desde el modelo de la hospitalización.

Proporcionar un marco de referencia para guiar la actuación y diferenciar los distintos niveles de atención.

Conocer y aplicar las acciones específicas de enfermería en el abordaje de los trastornos adictivos dentro de la UDH

Conocer y aplicar todas las acciones específicas de enfermería en el abordaje de los programas con agonistas opiáceos en el Programa de Adicciones y la Unidad de Desintoxicación Hospitalaria (UDH)

Conocer los diferentes dispositivos concertados con el SESPA para la atención a pacientes drogodependientes.

Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de Seguridad del Paciente (actividades dirigidas a prevenir las posibles lesiones o los efectos adversos relacionados con la atención sanitaria) y el uso racional de recursos

Elaborar los planes de cuidados de enfermería correspondientes, utilizando el formulario específico para Enfermería de Salud Mental y aplicando la metodología enfermera NANDA I-NOC-NIC

UHP ADOLESCENTES

Conocer la Unidad de Hospitalización de adolescentes y su ubicación dentro de la Red de Salud Mental

Conocer las modalidades y distintos tipos de ingreso, así como las situaciones clínicas más representativas que requieren intervención en la UHP Infanto/Juvenil.

Conocer y participar en las actuaciones que conforman el procedimiento para la realización del Plan de Cuidados de Enfermería

Participar en los Sistemas de Registro y Evaluación

Conocer y participar en el Equipo de Enfermería y Equipo multidisciplinar

Conocer y manejar aspectos legales de las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica Infanto/Juvenil.

Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico

Conocer y participar según los protocolos de actuación en crisis y urgencias

Reconocer la importancia del marco familiar, de los modelos de crianza y de la vinculación afectiva como factores del desarrollo emocional y evolutivo en la infancia y adolescencia, así como su importante papel en el origen de la psicopatología y desórdenes de la adolescencia.

Conocer y facilitar aquellas actividades educativas de apoyo que se desarrollen en el dispositivo.
Conocer y realizar aquellas actividades docentes que se desarrollen en el dispositivo.

Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de Seguridad del Paciente (actividades dirigidas a prevenir las posibles lesiones o los efectos adversos relacionados con la atención sanitaria) y el uso racional de recursos

Elaborar los planes de cuidados de enfermería correspondientes, utilizando el formulario específico para Enfermería de Salud Mental y aplicando la metodología enfermera NANDA I-NOC-NIC.

Conocer la Unidad de Agudos y su ubicación dentro de la Red de Salud Mental

Conocer las modalidades de la demanda y la valoración de la misma

Conocer y participar en las actuaciones de enfermería que conforman el Plan de Cuidados.

Participar en los Sistemas de Registro y Evaluación

Conocer y participar en el Equipo de Enfermería y Equipo Multidisciplinar.

Conocer y participar según los protocolos de actuación en crisis y urgencias

Conocer y aplicar los aspectos legales de las Unidades de Agudos, así como los tipos de ingreso

Conocer y valorar la importancia del ambiente, la comunicación eficaz y la relación terapéutica como instrumentos fundamentales de la atención al usuario

Conocer y realizar en aquellas actividades docentes que se desarrollen en el dispositivo.

UHP AGUDOS

Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de Seguridad del Paciente (actividades dirigidas a prevenir las posibles lesiones o los efectos adversos relacionados con la atención sanitaria) y el uso racional de recursos.

Elaborar los planes de cuidados de enfermería correspondientes, utilizando el formulario específico para Enfermería de Salud Mental y aplicando la metodología enfermera NANDA I-NOC-NIC.

Conocer y participar en el abordaje de los trastornos adictivos en Asturias

UTT

Proporcionar un marco de referencia para guiar la actuación y diferenciar los distintos niveles de atención

Conocer y aplicar todas las acciones específicas de enfermería en el abordaje de los trastornos adictivos en el Equipo Funcional de Adicciones en los Centros de Salud Mental

Conocer y aplicar todas las acciones específicas de enfermería en el abordaje de los programas con agonistas opiáceos en el Programa de Adicciones y la Unidad de Tratamiento de Toxicomanía (UTT).

Conocer los diferentes dispositivos concertados con el SESPA para la atención a pacientes drogodependientes.

Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de Seguridad del Paciente (actividades dirigidas a prevenir las posibles lesiones o los efectos adversos relacionados con la atención sanitaria) y el uso racional de recursos

Elaborar los planes de cuidados de enfermería correspondiente, utilizando el formulario específico para Enfermería de Salud Mental y aplicando la metodología enfermera NANDA I-NOC-NIC.

ÁREA DE AVILÉS

Año	Período Formación	Área	Dispositivo	Temporalidad	Observaciones
EIR 1	Mes 1 a 6	Hospitalización de agudos	Unidad de Hospitalización de agudos	6 meses	
	Mes 7 a 11	Salud Mental Comunitaria	Centro de Salud Mental Comunitario	5 meses	
	Mes 12 a 13	Programas o Servicios de Salud Mental Infanto-Juvenil	Centro de Salud Mental Comunitario	2 meses	Nota 1
	Mes 14 a 15	Adicciones	Unidad Tratamiento Toxicomanías	2 meses	
	Mes 16 a 18	Unidades de Media estancia	Comunidad Terapéutica / Hospital de Día	3 meses	
EIR 2	Mes 19	Atención Familiar y Comunitaria	Centro de Atención Primaria	1 mes	
	Mes 20 a 21	Trastornos de la Conducta Alimentaria	Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria	2 meses	Nota 2
	Mes 22 a 24	Programas de Rehabilitación Comunitaria	Equipo de Terapia Asertiva Comunitaria	3 meses	

* El modelo referido es orientativo dado que en el área se forman 2 residentes simultáneamente

* Este itinerario contabiliza la duración sin tener en cuenta los periodos vacacionales

* Otras áreas de formación específica recogidas en el Programa Oficial de la Especialidad podrán ser realizadas dentro del formato rotación externa siempre y cuando respeten la normativa general de rotaciones externas de la formación sanitaria especializada

* En el momento actual los residentes de la Especialidad de Enfermería no realizan ni guardias ni atención continuada

Nota 1. La rotación de Infantil se completa con 15 días de rotación por la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica de IJ de Oviedo

Nota 2. No existe dispositivo específico en el área por lo que dicha formación se realizará dentro del formato rotación electiva en las Áreas de Oviedo o Gijón

ÁREA DE OVIEDO

Año	Período Formación	Área	Dispositivo	Temporalidad	Observaciones
EIR 1	Mes 1 a 5	Hospitalización de agudos	Unidad de Hospitalización de agudos	5 meses	
	Mes 6 a 10	Salud Mental Comunitaria	Centro de Salud Mental Comunitario	5 meses	
	Mes 11	Atención Familiar y Comunitaria	Centro de Atención Primaria	1 mes	
	Mes 12 a 13	Adicciones	UTT/UDH	2 meses	Nota1
EIR 2	Mes 14 a 15	Unidades de Media estancia	Comunidad Terapéutica Hospital de Día	1.5 meses	
	Mes 16 a 17	Programas de Rehabilitación Comunitaria	Equipo de Terapia Asertiva Comunitaria	2.5 meses	Nota 2
	Mes 18 a 20	Programas o Servicios de Salud Mental Infanto Juvenil	Centro de Salud Mental Comunitario/Unidad de Hospitalización	3 meses	Nota 3
	Mes 21 a 22	Trastornos de la Conducta Alimentaria	Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria	2 meses	Nota 4
	Mes 23 a 24	Unidades de Media estancia	CTI Corredoria	2 meses	

* El modelo referido es orientativo, dado que en el área se forman 3 residentes simultáneamente

* Este itinerario contabiliza la duración sin tener en cuenta los periodos vacacionales

* Otras áreas de formación específica recogidas en el Programa Oficial de la Especialidad podrán ser realizadas dentro del formato rotación externa siempre y cuando respeten la normativa general de rotaciones externas de la formación sanitaria especializada

* En el momento actual los residentes de la Especialidad de Enfermería no realizan ni guardias ni atención continuada

Nota 1. Incluye 1 mes de rotación en la Unidad de Tratamiento de Toxicomanias y 1 mes en la Unidad de Desintoxicación Hospitalaria

Nota 2. Incluye 15 días de rotación en la Unidad Residencial de Meres

Nota 3. Incluye 2 meses de rotación en Centro de Salud Mental de Infanto-Juvenil y 1 mes de rotación en Unidad de Hospitalización Infanto-Juvenil

Nota 4. Incluye rotación simultánea en Hospital de Día y Unidad de Hospitalización de Trastornos de la Conducta Alimentaria

ÁREA DE GIJÓN

Año	Período Formación	Área	Dispositivo	Temporalidad	Observaciones
EIR 1	Mes 1 a 6	Hospitalización de agudos	Unidad de Hospitalización de agudos	6 meses	
	Mes 7 a 11	Salud Mental Comunitaria	Centro de Salud Mental Comunitario	5 meses	
	Mes 12 a 13	Adicciones	Unidad Tratamiento Toxicomanías	2 meses	
EIR 2	Mes 14	Atención Familiar y Comunitaria	Centro de Atención Primaria	1 mes	
	Mes 15 a 16	Trastornos de la Conducta Alimentaria	Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria	2 meses	
	Mes 17 a 19	Programas o Servicios de Salud Mental Infanto Juvenil	Centro de Salud Mental Comunitario	3 meses	Nota 1
	Mes 20 a 24	Unidades de Media estancia	CTI Montevil	5 meses	Nota 2

* El modelo referido es orientativo, dado que en el área se forman 2 residentes simultáneamente

* Este itinerario contabiliza la duración sin tener en cuenta los periodos vacacionales

* Otras áreas de formación específica recogidas en el Programa Oficial de la Especialidad podrán ser realizadas dentro del formato rotación externa siempre y cuando respeten la normativa general de rotaciones externas de la formación sanitaria especializada

* En el momento actual los residentes de la Especialidad de Enfermería no realizan ni guardias ni atención continuada

Nota 1. Incluye 15 días de rotación en la Unidad de Hospitalización Infanto-Juvenil del Área IV

Nota 2. Incluye 15 días de rotación en la Comunidad Terapéutica de Somío

ÁREA DE LANGREO

Año	Período Formación	Área	Dispositivo	Temporalidad	Observaciones
EIR 1	Mes 1 a 6	Hospitalización de agudos	Unidad de Hospitalización de agudos	6 meses	
	Mes 7 a 12	Salud Mental Comunitaria	Centro de Salud Mental Comunitario	6 meses	
	Mes 13 a 14	Adicciones	Unidad Tratamiento Toxicomanías	2 meses	
EIR 2	Mes 15	Atención Familiar y Comunitaria	Centro de Atención Primaria	1 mes	
	Mes 16 a 17	Trastornos de la Conducta Alimentaria	Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria	2 meses	Nota 1
	Mes 18 a 19	Programas o Servicios de Salud Mental Infanto Juvenil	Centro de Salud Mental Comunitario	2 meses	Nota 2
	Mes 20 a 21	Unidades de Media estancia	U.R. Psicosocial Adaro	2 meses	
	Mes 22 a 24	Programas de Rehabilitación Comunitaria	Hospital de Día Sama de Langreo	3 meses	

* El modelo referido es orientativo dado que es preciso integrar rotaciones en otras áreas sanitarias donde cuentan con más residentes

* Este itinerario contabiliza la duración sin tener en cuenta los periodos vacacionales

* Otras áreas de formación específica recogidas en el Programa Oficial de la Especialidad podrán ser realizadas dentro del formato rotación externa siempre y cuando respeten la normativa general de rotaciones externas de la formación sanitaria especializada

* En el momento actual los residentes de la Especialidad de Enfermería no realizan ni guardias ni atención continuada

Nota 1. No existe dispositivo específico en el área por lo que dicha formación se realizará dentro del formato rotación electiva en el Área de Gijón

Nota 2. El dispositivo de referencia para esta especialidad se encuentra en Mieres, por lo que se realizará en ese área sanitaria en la modalidad de rotación electiva. Incluye 15 días de rotación en la Unidad de Hospitalización Infanto-Juvenil del Área IV

4.3.5. Tutores acreditados para la especialidad de enfermería de salud mental

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO	AREA
ALBUERNE JUANCO	MARÍA	HDIJ- La Ería-	AREA IV
ALVAREZ ALVAREZ	MONTSERRAT	ETAC	AREA IV
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	ELENA	CTI. Montevil	AREA V
ÁLVAREZ PÉREZ	MÓNICA	CTI MONTEVIL	AREA V
ANTUÑA DIAZ	MONICA	CALIDAD / CSM PUMARÍN	AREA V
BARREIRO MENÉNDEZ	ALBA MARIA	CSM II AVILÉS	AREA III
BELTRÁN GARCÍA	M. DE LA PALMA	CTR-San Lázaro	AREA IV
BLANCO GONZÁLEZ	M ^a DEL CARMEN	HOSPITAL DE DÍA SM AVILÉS	AREA III
CASTÁN PESCADOR	NAIARA	C Terapéutica-UHP-HUSA	AREA III
CUETO GONZÁLEZ	TAMARA	C Terapéutica-UHP- HUSA	AREA III
DÍAZ FERNÁNDEZ	SILVIA	CTI MONTEVIL	AREA V
DIAZ LEIGUARDA	JORGE	CTI MONTEVIL	AREA V
FERNÁNDEZ GARCÍA	CRISTINA	CSM CORREDORIA	AREA IV
FERNÁNDEZ GUERRA	ARÁNZAZU	UHP- HUCA	AREA IV
FRIERA CÁCERES	EVA	CSM-IJ PUERTA LA VILLA	AREA V
GAMÓN CANTERO	ANA CLARA	UHP ADULTOS + I.J. HUCA	AREA IV
GARCÍA GARCÍA	JOSÉ ELOY	CSMIJ- Oviedo	AREA IV
GARCÍA PASCUAL	M ^a HENAR	CSM-IJ PUERTA LA VILLA	AREA V
GARCIA VALLE	ROSARIO	AGC SALUD MENTAL ÁREA VIII	AREA VIII
GONZÁLEZ GARCÍA	MARGARITA	HD TCA – MONTEVIL	AREA V
GONZÁLEZ TUÑÓN	INÉS	CRPS SAN LAZARO	AREA IV
HERVÉS BARCIA	MARIA AURORA	CT	AREA III
ILLESCAS ESCOBAR	JUAN CARLOS	COORDINADOR DE ENFERMERÍA	AREA VIII
LAGO MACHADO	EVA	CSM LA MAGDALENA	AREA III
LÓPEZ GARCÍA	MARCELINO	CSM P.VILLA	AREA V
MARÍN ÁLVAREZ	CAROLINA	AGC SALUD MENTAL LANGREO	AREA VIII
MARTINEZ DIEZ	NATIVIDAD		AREA VIII
MARTÍNEZ PÉREZ	LUCÍA	UHP-HUCA	AREA IV
MORÁN SUÁREZ	ESTEFANÍA	TCA / HUCA	AREA IV
PACHECO ÁLVAREZ	BÁRBARA	UHP-HUCA	AREA IV
PARDO CARRERA	JOSE	UHP HOSPITAL DE JOVE	AREA V
PEÑA PUENTE	ANA ROSA	CSM PUMARIN	AREA V
PESQUERA FERNÁNDEZ	ELENA		AREA III
PONCE HERRERA	MARÍA TERESA	PSIQUIATRIA-HUCA	AREA IV
PUERMA ALVAREZ	SANDRA	COORDINADORA ENF.	AREA III
PUERTAS MARTÍNEZ	MARIA COVADONGA	ETAC	AREA III
SUÁREZ GUZMÁN	NATALIA	ETAC	AREA III
TOLEDO LLANA	MONTSERRAT	COORDINACIÓN AGC-SM	AREA V
TUBÍO ARCOS	EVA	CTI MONTEVIL - ÁREA V	AREA V
VALDES ALVAREZ	LAURA	HOSPITAL VALLE DEL NALÓN	AREA VIII
VIEJO DIAZ	JOSE ANTONIO	AGC SALUD MENTAL LANGREO	AREA VIII
VIVAS PADILLA	M ^a ISABEL	CSM III- OTERO_ OVIEDO	AREA IV

El presente documento se basa en la anterior edición 2019 y ha sido elaborado por:

- M^a Aránzazu Sánchez García
Jefe de Estudios de la Unidad Docente de Salud Mental.
- Eva Frieria Cáceres
Presidenta de la Subcomisión de Enfermería de Salud Mental.

El contenido de la GIFT 2019 fue revisado por los Directores de Área de Salud Mental de cada una de las áreas sanitarias implicadas.

- D. Juan José Martínez Jambrina: Área III
- D^a Beatriz Camporro Rocés: Área IV
- D. Hilario García Prada: Área V
- D. Sergio Ocio León: Área VII
- D. Celso Iglesias García: Área VIII

